

INTRODUCCIÓN

Los parques urbanos en América latina se componen por grandes extensiones de áreas protegidas, estas constituyen un espacio de encuentro entre la mayoría de las ciudades su existencia representa una necesidad vital. En el caso de Bolivia, la institucionalidad alrededor de la planificación y gestión urbana sostenible es muy reducida. Los parques existentes hacen referencia a su ciudad, es por ello que los parques son el patrimonio más valioso y uno de los pocos.

El crecimiento y desarrollo urbano en la ciudad de Tarija concentra un 60% de población en el área urbana actualmente la ciudad se ve en la necesidad de realizar un área recreacional a las orillas del río Guadalquivir un espacio que carece de intervención verde recreativo para reducir la vulnerabilidad de la presencia de riesgo de inundaciones con la modificación de sus causas.

Se toma en consideración por parte de las autoridades municipales que solicitan los principios de la revitalización y la arquitectura sostenible, un proyecto de un “Parque Urbano Boulevard” como propuesta para generar espacios de esparcimiento y recreación urbana. La propuesta a plantear de un Parque urbano Boulevard en las orillas del río Guadalquivir busca un espacio digno para un encuentro con la identidad cultural y su relación con la actividad turística. Por lo tanto, se pretende realizar un hito urbano importante de encuentro social y de interacción con el medio basada en la protección y conservación de un tramo costanero del río Guadalquivir. Este proyecto con la colaboración de la población lograra un área mediante lineamentos la distribución de equipamientos urbanos ambientales, generando una mixtificación de funciones del suelo y dando un equilibrio de lo artificial y natural. Tomando en cuenta en estos puntos podemos llevar una ciudad eficiente brindando calidad de vida a sus habitantes actuales y futuros.

UNIDAD I

MARCO TEÓRICO

1.1. ANTECEDENTES

Las ciudades latinoamericanas nacieron cerca o junto a un río, partiendo de una estructura urbana cuadriculada o también conocida como damero tradicional que tienen un espacio público como punto central para el encuentro de la gente, este modelo se fue replicando en su crecimiento que fue exitosa, hasta el punto de atraer gente del campo hacia la ciudad que buscaban un progreso socio económico, como las ciudades marchaban de manera eficiente logró dar una diversificación de funciones o actividades económicas el cual permitía tener un trabajo, estudio, etc. estos puntos fueron gran parte del éxito de la ciudad. Se registraron 198 ciudades que generan el 68% del producto interno bruto (PIB) que las convierte en principales fuentes económicas.

El inconveniente fue que tuvieron un crecimiento acelerado desordenado con falta de planificación, estas ciudades entraron en crisis y dejaron de ser ese motor económico, el 80% de la población está concentrada en las áreas urbanas y se proyecta que llegará al 90% en 2050 convirtiéndose en una de las zonas más urbanizadas de mundo, estos asentamientos informales ocupan el 25% de las ciudades donde 1 de 4 personas viven en ellos. El cual nos llevó generar mucha contaminación en los ríos, tener deficiencia de agua, los lugares de encuentro social son peligrosos que nos convierte en la zona más violenta del planeta con más de 20 homicidios por 100000 habitantes mientras a nivel mundial llega a los 7/100 k y son responsables de un 80% de las emisiones de dióxido de carbono.

La ciudad de Tarija no fue ninguna excepción en repetir los pasos de las ciudades latinoamericanas en el transcurso de su crecimiento que empezó a consolidarse cerca del río Guadalquivir que fue un mecanismo estructurante de la forma y distribución de la ciudad. Se identifica entre 1987 a 2017 de nuevos radios urbanos los cuales presentan inundaciones y la localización de asentamientos irregulares. Debido al crecimiento rápido del área urbana entre el 2001 y 2019 se consolidan espacios de manera irregular

en los sectores periféricos generando aproximadamente el 55% de toda la mancha urbana, mismos que tienen la falta de uno o varios servicios básicos como ser: agua potable, energía eléctrica y alcantarillado sanitario o una infraestructura de equipamiento urbano. En Tarija las dos últimas décadas se evidenció la aparición de muchos cultos religiosos, la consolidación del comercio informal, el elevado incremento demográfico, crecimiento caótico de baja densidad en áreas de expansión, tiene un centro urbano concentrado de funciones y servicios urbanos. Se tiene un crecimiento desconectado de la ciudad solo se guía por una avenida y sin ninguna conurbación. Hacia el norte y el sur o dentro de Cercado se presentan estas nuevas urbes, con la complicidad del INRA que abala y autoriza fraccionar tierras de uso agrícola con dimensiones de lotes de 300 m², los cuales son urbanizados sin haberse incorporado al área urbana de manera legal.

El municipio de Tarija está organizado por 13 distritos urbanos y 8 rurales, y está subdividida en 86 barrios. Hoy en día con la ampliación del radio urbano de la ciudad en el 2016 según el plan municipal de ordenamiento territorial implementaron cinco nuevos distritos urbanos y en total se tendría 18 distritos urbano para lograr una diferencia entre los distritos urbanos y rurales se utilizará la palabra inicial como por ejemplo distrito 18 U (urbano) y distrito 18 R (rural).

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La desarticulación espacial, con la falta de función o planeamiento previo dando como resultado espacios donde existe escasa o nula vegetación y la falta de espacios públicos ahondan una problemática ambiental a la ciudad por un mal manejo y poca cultura sobre la conservación del medio ambiente natural que sufre actualmente el centro urbano.

El área urbana de la región de Tarija tuvo un crecimiento acelerado sin ninguna planificación alterando el funcionamiento de los afluentes y la pérdida de los servicios ecológicos, se ha densificado de manera rápida que el crecimiento de las zonas

está en un 70% de habitantes que viven en la ciudad, y un 30% de la población viven en el área rural, esto hace que la ciudad sea un foco de vulnerabilidad. para revertir esta situación es necesario hacer que la trama urbana se relacione con espacios naturales para valorizar estos sectores degradados tiene que haber una Relación de área verde/habitante Tarija. (actual – ideal).

Actual: En Tarija la relación área verde habitante es 2.1 m²/habitante. Para alcanzar la relación propuesta la O.M.S. Tarija necesita 10 parques urbanos con la misma magnitud de la zona de las Barrancas, antiguamente área protegida.

Ideal: Según la organización mundial de la salud la relación de área verde/habitante es de 9 m²/hab. dejando un déficit considerable.

El crecimiento urbano en la región hace que la situación actual, sobre todo aledaños al río Guadalquivir sea un foco de contaminación que ocupa la mayor extensión y son un desembocadero de residuos sólidos o de las diferentes tuberías de las instalaciones de servicios sin tener algún tratamiento, genera una alteración de los cursos de agua que no se desemboquen correctamente, en consecuencia, produce contaminación en el río y su entorno, convirtiéndose en un problema de salud pública y siendo puntos de inseguridad ciudadana. La falta y ausencia de lineamientos y políticas de recuperación de parques urbanos en defensa del espacio público sostenible, se proponen ideas para cubrir la carencia en el sector que está vinculado entre el río Guadalquivir y la av. Integración adecuando las zonas de retiro que están constituidas y conformadas por 25 m² a cada margen de la máxima llegada de ríos, creando espacios de (Protección, Recreación, Deportiva, Comercial y Cultural). Con el fin de generar cambios y establecer un encuentro social y de interacción con el medio trayendo consigo beneficios sociales, económicos y ambientales. Con este proyecto se pretende elaborar una propuesta para el desarrollo eficiente en la ciudad con menores impactos ambientales, tomando en cuenta todos los medios naturales de su contexto y darle un carácter dentro de la arquitectura del paisaje con un proceso de diseño de parque urbano

boulevard entre el río Guadalquivir colindando con la av. Integración que se encuentra ubicado en el distrito 6.

1.3. DELIMITACIÓN DEL TEMA

Temático: El estado actual del sitio en el que juntamente se encuentra el río Guadalquivir no es el adecuado puesto que presenta contaminación y deterioro convirtiéndose un problema que acrecienta con el tiempo. Se tiene un artículo de la constitución política del estado art 33 que garantiza el derecho a un ambiente saludable a las personas, protegido y equilibrado. El motivo por el cual se ve en la necesidad de plantear soluciones que minoricen el impacto negativo de visual que presenta el río Guadalquivir en la ciudad de Tarija.

Temporal: Mediante un análisis y diagnóstico para la realización del proyecto urbano se tiene una proyección de 20 años cubriendo las necesidades del usuario considerando la época del año, horarios estratégicos, ubicación y normativa legal. Generando beneficios en la seguridad, el mantenimiento, la protección del entorno y dando mayor disfrute.

Geográfico: el área de estudio comprende el Río Guadalquivir en la ciudad de Tarija y su entorno urbano y arquitectónico es que este proyecto se integre a las condiciones topográficas del contexto urbano del lugar mejorando su entorno. Los elementos a considerar deberán ser el uso de suelo (colinda con zonas residenciales, comerciales), características naturales (la vegetación como límites naturales), infraestructuras (avenida y calles), equipamientos urbanos además de los intereses de la comunidad que pueden tener preferencias sobre los límites del parque Boulevard.

Político: como parte del desarrollo de proyecto involucra el interés de la GAM (gobierno autónomo municipal de Tarija) en gestión y mantenimiento.

1.4. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

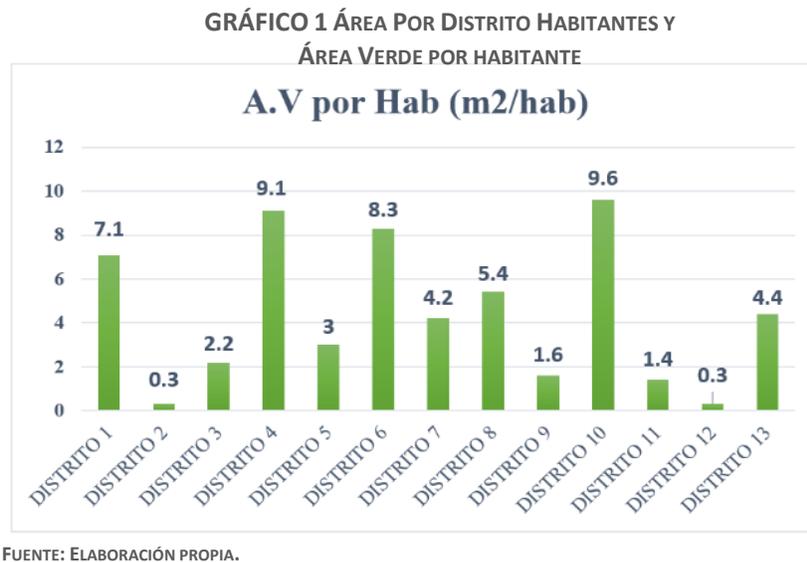
El desarrollo de este proyecto es una forma de solución para mitigar la falta de espacios naturales que existe en nuestra región, la pérdida de áreas verdes en las riberas del río Guadalquivir son un problema actual ya que es parte de una estructura ambiental, urbanística, social, cultural llegando a perder así su carácter simbólico por el carecimiento de intervención, representando un espacio inseguro y de poca visual. El crecimiento horizontal acelerado de la ciudad ha provocado una escasez de áreas verdes y los existentes se encuentran abandonados o incompletos, si tomamos en cuenta las normativas de la ONU, OMS acerca de las áreas verde se tiene claro que se requiere con urgencia la intervención mediante el diseño para áreas verdes y tratar la causa del abandono de las existentes.

En la actualidad, los espacios verdes tienen mucha relevancia dentro de las condiciones y el estilo de vida de los habitantes, la interrelación centra en resaltar la conexión de los habitantes con el medio natural, actualmente en la ciudad la falta de criterios de manejo de espacios públicos urbanos o parques urbanos con tratamiento responsable y la poca cultura del cuidado del río como recurso natural, determinan la importancia y la necesidad de la creación de un Parque Urbano a riberas del río Guadalquivir, un espacio con características aptas para este tipo de equipamiento, es por ello que se busca el planteamiento de este tomando en cuenta todos los medios naturales disponibles y darle un carácter urbanístico y de arquitectura paisajística con el fin de generar un espacio de encuentro y ocio como solución idónea, además de dar beneficios para el medio ambiente y todo tipo de usuario encuentre un lugar seguro para realizar sus diferentes actividades durante el día.

El intervenir en un lugar estratégico trae consigo diferentes criterios para la planeación de un nuevo espacio urbano y recuperación, con un análisis de simple observación se puede ver la mala imagen urbana y contaminación ambiental que se tiene en los diferentes puntos de la zona que en algunos casos si fueron tratados, pero en las orillas

del río se presencian como puntos de botaderos. De acuerdo al plan de ordenamiento territorial los parámetros de área verde por habitante. “se identifica que la población Urbana de Tarija cuenta con una superficie aproximada de 2,10 m² de Área Verde por habitante, superficie por debajo del recomendado por la OMS que maneja un parámetro de 10 a 15 m² /Hab.” (Tarija, 2023).

El problema de carencia y deficiencia de áreas de esparcimiento y recreación, hace que sea importante tomar criterios para la planeación de un nuevo espacio urbano y recuperación del actual espacio público del centro urbano de la ciudad.



Tomando en cuenta estos datos, es que se debe trabajar para rescatar las áreas verdes existentes y preservando para el beneficio de la población y el medio ambiente, aportando calidad al espacio urbano. Para el fortaleciendo del espacio natural existente en la ribera del río Guadalquivir principal fuente de atracción turística, es un espacio que carece de un desarrollo integral y sostenible, es por ello que el proyecto va enfocado en crear un espacio de esparcimiento recreacional que sean **inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**, que permitan cubrir con todas las necesidades del tipo usuario a través de actividades recreativas, culturales, comerciales, deportivas y posibiliten la recuperación e integración con el entorno. Esto generará e incentivará el

turismo y la reactivación económica a través de diferentes actividades de equipamiento urbanístico ambiental contribuyendo la generación de empleos y trayendo beneficios físicos, económicos, ambientales y culturales para la ciudad.

1.5. OBJETIVOS

1.5.1 Objetivo General

Diseñar un parque urbano para la recuperación y apropiación de la ribera del río Guadalquivir, como eje estructurante de encuentro donde lo urbano y natural se integren a través de actividades de esparcimiento y de expresión cultural en beneficio a toda la población y el medioambiente.

1.5.2 Objetivos Específicos

- Recuperar y regenerar las márgenes del Río Guadalquivir promoviendo su protección y mantenimiento por medio de la apropiación de los ciudadanos.
- Promover el uso de los espacios de la ribera del río Guadalquivir como un sistema integrado y dinámico que permita el desarrollo de diversas actividades públicas.
- Crear espacios verdes para el descanso, recreación y contacto con la naturaleza fomentando la actividad física para el bienestar del usuario. Además de la implementación de mobiliario urbano.
- Caracterizar al parque como eje integrador al sistema turístico que permitan conocer su valor natural y cultural de la zona generando un desarrollo económico y promoción al turismo.
- Diseñar un espacio con criterios de sostenibilidad que no presente impactos ambientales negativos, donde los materiales a implementar sean amigables con el entorno.
- Integrar al parque en el tejido urbano existente promoviendo un desarrollo urbano más sostenible y resiliente al cambio climático.

1.6. HIPÓTESIS

El diseño de parque urbano en las riberas del río Guadalquivir de la ciudad de Tarija, permitirá recuperar la relación entre la ciudad y el Río Guadalquivir,

Aprovechando su potencial ambiental, hidrográfico, urbano y recreativo brindando mejores condiciones de calidad de vida a los habitantes, reduciendo el impacto negativo de la contaminación y el riesgo de desbordes por causas climatológicas evitara que las áreas susceptibles a inundaciones sean ocupadas por asentamientos sin planificación, de esta manera evitar y recuperar las áreas susceptibles del río Guadalquivir con la intervención de ser un referente de integración del contexto natural y la ciudad, ofreciendo espacios eficientes complementarios al turismo. Esto generara el aprovechamiento de un nuevo espacio verde para toda la comunidad propiciando de esta manera mayor ingreso turístico.

1.7. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

1.7.1 Método científico de la Observación

El método científico es el conjunto de procedimientos lógicos que se debe emplear en la investigación y demostración de la verdad para descubrir las relaciones internas y externas de los procesos de la realidad natural y social.

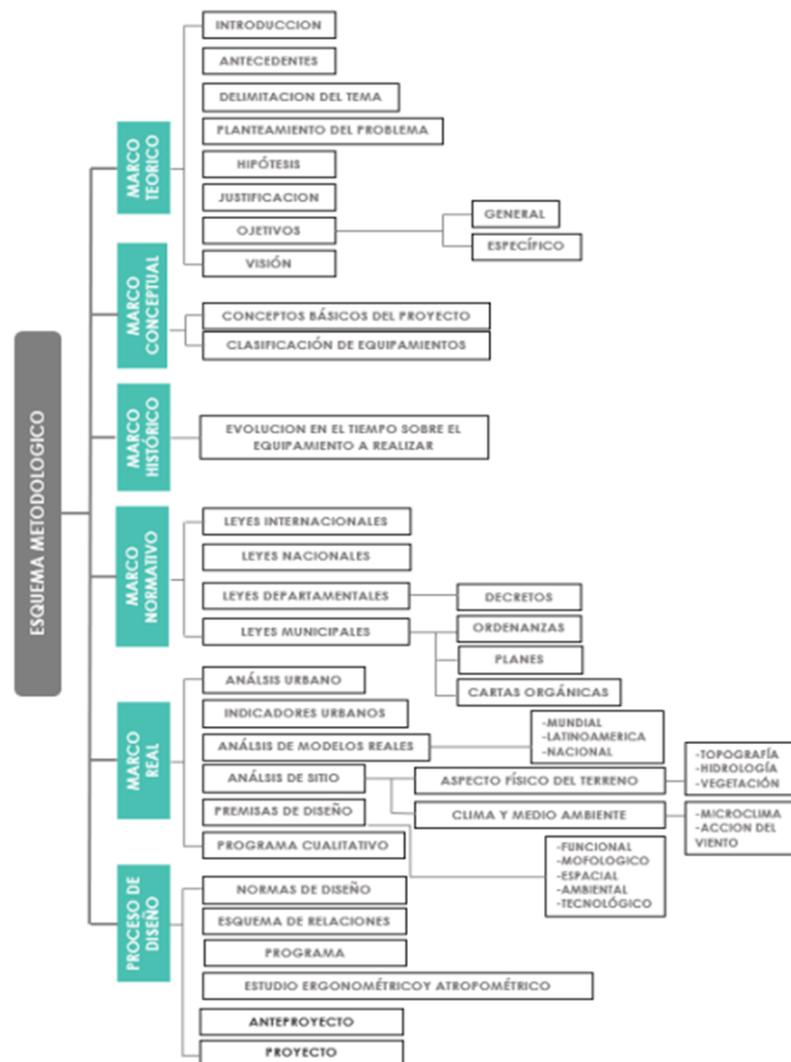
1.7.2 Enfoque Cualitativo

- Esta técnica de estudio tiene como objetivo generar la descripción de un fenómeno como estrategia para tratar de conocer los hechos, procesos, estructuras y a las personas en su totalidad. Posibilita profundizar y ampliar las ideas.
- Realiza un trato intensivo con las personas involucradas en el proceso de investigación. Estudia al ser humano en lo cotidiano.

1.7.3 Enfoque cuantitativo

En esta técnica de estudio establece relaciones entre variables que permite examinar los datos de manera numérica, analiza las causas y efectos. Requiere que entre los elementos exista una relación sea lineal con la naturaleza, analiza la realidad objetiva y otorga precisión en los resultados.

1.8. ESQUEMA METODOLÓGICO



UNIDAD II

MARCO CONCEPTUAL

2.1. MARCO CONCEPTUAL

El estudio de los espacios públicos en las costas de un río, influyen varios factores entre ellos la disposición de áreas verdes urbanas, espacio apto para emplearlo a través de políticas responsables con el medio ambiente, la protección de los pulmones verdes siendo claves para mejorar la salud de la población, renovando el aire polucionado al tiempo que relajan. Es por eso importante definir algunos conceptos claves en el tema de estudio entre los cuales se encuentra:

2.2. TÉRMINOS GENERALES RELACIONADOS CON EL ESPACIO URBANO

Parque Urbano. – Es un espacio abierto para disfrute de los ciudadanos, ubicado en un núcleo urbano, de acceso público a sus visitantes.

Ciclovia. – Es un espacio destinado al uso exclusivo de bicicletas y otros ciclos. La vía puede estar segregada física o visualmente.

Identidad Cultural. – Es un modo o estilo de vida que da identidad a una cultura, expresada a través valores, tradiciones y creencias.

Integración Social. – Es la agrupación a diferentes personas de distintos grupos sociales, culturales, religiosas para estar bajo un mismo precepto.

Turismo Cultural. – Es un viaje turístico ya sea en museos, exposiciones, y demás lugares propios del lugar, el viajero puede conocer más sobre la historia y la vida cultural del sitio que visita.

Turismo Gastronómico - Es el conocimiento culinario que tiene como objeto que los viajeros conozcan las comidas autóctonas del lugar y realicen degustaciones y actividades relacionadas con la cocina.

Integración Social. – Es la agrupación a diferentes personas de distintos grupos sociales, culturales, religiosas para estar bajo un mismo precepto.

Artes visuales. - Son artes escénicas representadas a las artes tradicionales, incluyen

disciplinas como la arquitectura, la pintura, la fotografía, cine, arte.

Identidad. - La identidad es un conjunto de características propias de una persona o un grupo y que permiten distinguirlos del resto, requiere de reconocimiento social esto permite su legitimación.

2.3. TIPOLOGÍA DE LAS ÁREAS VERDES EN LAS CIUDADES

Parque Eco Sistemático: Estos parques se localizan, fuera de la mancha urbana dentro del paisaje rural y natural que cuentan con un potencial paisajístico importante (cuerpo de agua, zonas de reserve, etc.)

Parque Metropolitano: Son áreas libres que cubren destinadas al desarrollo de actividades recreativas activas y/o pasivas, cuya área de influencia abarca todo el territorio de la ciudad pudiendo tener una influencia regional.

Parque Urbano: Los parques urbanos constituyen una categoría de parque metropolitano (no tienen influencia regional) y aun si cubren una superficie que puede variar arriba de 1 hasta 4 hectáreas. Son considerados urbanos por su condición de localización o por su valor histórico y/o simbólico para la ciudad.

Parque de Barrio: Es un espacio abierto arbolado destinado al libre acceso de la población para disfrutar del paseo, descanso y recreación, con una dimensión variable.

Parque Vecinal: Es un espacio abierto de servicio vecinal destinado al paseo, descanso y convivencia de la población, por su proximidad con las zonas de vivienda.

2.4. IMPORTANCIA DE LOS PARQUES URBANOS EN LAS CIUDADES

Beneficios sociales y culturales. –Un desarrollo cultural y social que produzcan amplios beneficios para la salud de los habitantes y favorece la interacción social con otras personas, s libre de realizar actividades de todo tipo, sin importar su religión, etnia o género.

Beneficios ambientales. - Busca favorecer el desarrollo de biodiversidad animal y

vegetal dentro de una metrópolis, tienen relevancia en la regulación de la temperatura, la humedad y el control de las aguas pluviales.

Beneficios económicos. - Elevan el valor de una propiedad o terreno cercano a los jardines y áreas verdes y generan un significativo ahorro ambiental para los gobiernos al reducir los costos de administración de las aguas pluviales y la contaminación del aire.

2.5. TIPOS DE PARQUES URBANOS

Parque Urbano Público. - Es el parque urbano más tradicional de las grandes ciudades este parque es de financiamiento público, del estado nacional y municipal para la creación, desarrollo y mantenimiento de los espacios a través del tiempo. Al ser del estado, son libres y gratuitos para cualquier persona, ya sean residentes o visitantes.

Parque Urbano Privado. -Este tipo de parques tienen financiación de entidades privadas. Por esa razón, no suelen ser abiertos a todo el público, cuentan con entradas especiales custodiadas por seguridad privada.

Parque Lineal. -Los parques lineales son cordones verdes largas y estrechas que se ubican por lo general en medio de grandes avenidas. Funcionan como pulmones, ya que por su extensión abarcan una gran cantidad de vegetación.

Parque Ecológico. -Este tipo de parque además de entretener al público, concientiza sobre el medio ambiente. El parque ecológico busca la preservación del medio y muchos adecúan las instalaciones en zonas de reserva. Aquí también se pueden hacer actividades deportivas como escalar o excursiones para las personas más aventureras.

Parque Costanero. -El Parque Costanera es un parque ubicado en la ribera del río o puertos, este proyecto es como parte de proyectos urbanos para la recuperación urbana de la ribera. El Parque Costanera sigue siendo la alternativa para disfrutar del deporte al aire libre donde familias completas eligen sus instalaciones.

2.6. LOS ESPACIOS URBANOS ABIERTOS

Parques Urbanos Activos. -Son aquellos espacios físicos que pueden ser construidos, diseñados o reconstruidos para el desarrollo de actividades dirigidas al esparcimiento y al ejercicio de disciplinas lúdicas, artísticas o deportivas que tienen como fin promover la salud física y mental, y que requieren infraestructura destinada a concentraciones de público.

Parques Urbanos Pasivos. -Son espacios físicos que se encuentran tanto en territorio urbano como rural, dirigidos a la realización de actividades que disponen de mobiliario urbano, además de su impacto ambiental que es muy bajo. Entre ellos se encuentran: senderos peatonales, miradores paisajísticos, observatorios de avifauna, y el mobiliario propio de las actividades contemplativas.

Parques Urbanos Interactivos. -Estos espacios están concebidos para satisfacer las necesidades, deseos y expectativas de entretenimiento y esparcimiento de los diferentes grupos sociales, es un parque interactivo que permite al usuario que disfrute de la más completa y variada diversión.

2.7. EL AMBIENTE URBANO

El ambiente urbano un sistema en donde se combina el ambiente natural y el ambiente creado por el hombre, teniendo como expresión física a la ciudad que no es más que un sistema espacial en continuo movimiento. Las diferentes actividades que el hombre realiza dentro de su hábitat se pueden clasificar como:

Actividades Públicas. -Es toda actividad que se realiza utilizando plantas y recursos naturales como materia prima, modifica las características visibles, físicas y anímicas de espacios exteriores, comúnmente parques y jardines a pequeña y gran escala.

Actividades Culturales. -Los eventos culturales son eventos diseñados para el entretenimiento y disfrute de un público más o menos amplio.

Actividades Deportivas. -Es el conjunto de acciones relacionadas con la práctica metódica del ejercicio físico, tiene como finalidad superar una meta o vencer a un adversario en competencia sujeta a reglas establecidas.

Actividades Comerciales y de Servicio. -Son aquellas que satisfacen la necesidad de intercambio de productos y prestan servicios para el desarrollo de las actividades humanas que se realizan en la ciudad.

Actividades de Recreación y Esparcimiento. -Este conjunto de actividades es esencialmente dinámico, parques abarcando esencialmente aspectos económicos, sociales, políticos, culturales y recreativos.

Actividades de Circulación. -Sirven para la transferencia de productos o personas de un punto a otro de la ciudad además constituyen la red que une y conecta todas las áreas que conforman un sistema urbano.

2.8. PROBLEMAS DEL AMBIENTE URBANO

La Contaminación Ambiental. -Es un cambio perjudicial en las características físicas, químicas o biológicas del aire, tierra o agua, que afecta nocivamente la vida humana, vegetal y animal, afecta los procesos industriales, nuestras condiciones de vida y reservas de materias primas.

Fuentes de Residuos Contaminantes. -Las fuentes de residuos son las causantes de la contaminación del aire, agua y suelo incidiendo negativamente en la calidad del medio ambiente urbano.

2.9. ELEMENTOS DE DISEÑO DE DISEÑO DE ESPACIOS ABIERTOS

Espacio Físico. - El espacio físico consiste en el suelo, subsuelo, hidrografía, vegetación, clima, paisaje y el contexto urbano donde se encuentra ubicado.

Mobiliario Urbano. -Conforman aquellos elementos que coadyuvan al buen funcionamiento de los espacios abiertos urbanos, como las bancas, los basureros, casetas telefónicas, paradas de autobuses, juegos infantiles, etc.

Señalamientos. - Son elementos visuales que ofrecen orientación vehicular o peatonal, señalando direcciones, identificando lugares o actividades, la carencia o ausencia de señalamiento crea confusión en los usuarios.

Pavimentos. - Son los diferentes tipos de superficies duras, utilizados para reforzar el carácter o tipo de circulación que son: la piedra, el concreto, el asfalto, grava, adoquín, adoquín de color, piso de tráfico liviano.

Áreas Verdes. - Elemento indispensable en el diseño de parques, cumple con la función de unificar los elementos de imagen urbana, para contrarresta la contaminación, proporciona confort ambiental.

Alumbrado Público. - Se hace indispensable para el desarrollo de actividades nocturnas en los parques y espacios abiertos.

Recorrido Peatonal. - Aquel espacio que, en el marco de una ciudad, es de uso exclusivo para los peatones, por lo tanto, sólo se puede circular a pie.

UNIDAD III

MARCO HISTÓRICO

3.1.2. Edad Media

En esta época se dio valor a los jardines ubicados en monasterios y castillos, de forma cuadrada o rectangular, rodeados de muros con valor simbólico y defensivo, en medio siempre se encontraba una fuente de agua. El primer jardín se le atribuye a Babilonia, fue creada con fines religiosos aprox. En el año 1.123 a.C. en la antigua Persia existían jardines de superficie cuadrada y cerrados empleadas unas redes de riego. Tras la revolución industrial el crecimiento y migración de las ciudades, cada vez fueron sometidas a la industrialización lo que ha creado la ruptura del hombre y la naturaleza.

IMAGEN 2. JARDINES COLGANTES EN BABILONIA



FUENTE: BIBLIOTECAVIRTUAL.DGB.

3.1.3. Edad Moderna

En esta época se integró las riberas de los ríos a la ciudad, como parte de su espacio y habitad, en respuesta al mejoramiento de condiciones del sector ya que por la contaminación de fábricas se presentaba mucha contaminación, no fue hasta después de la revolución industrial es donde surgen los primeros modelos de espacios naturales que surgieron como una solución que regulara la saturación de la contaminación de las fábricas. los primeros parques eran de estilo francés o inglés en los siglos XVII Y XVIII, la mayoría de estas áreas pertenecía a las clases altas que estaban alejadas de las áreas rurales, centrándose en riberas de ríos, creando un hermoso paisaje natural vinculado a la vivienda.

3.1.4. Edad Contemporánea

Los parques lineales y su aceptación por la sociedad en esos tiempos de los años 70 y 80 con la introducción de industria, las ciudades perdieron áreas verdes, aumentando la contaminación radicalmente los cuales dejaron de ofrecer ambiente urbano es así que vuelve y juega un papel importante el desarrollo urbano que han provocado que peatones y ciclistas se desplacen por las grandes redes de circulación, además que se introdujo a las ciudades áreas verdes para mejorar su apariencia y estética del paisaje, brindando espacios de relajación, mejoramiento de la salud, y áreas para realizar ejercicio.

IMAGEN 3. PARQUE LINEAL DE MANZANARES



FUENTE: BIBLIOTECAVIRTUAL.DGB

UNIDAD IV

MARCO NORMATIVO

El proyecto se sustenta en los principios y derechos establecidos en la Constitución Política del Estado, del 7 de febrero de 2009, en la cual establece:

“(…)

Artículo 302.

I. Son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción:

- 1. Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción.*
- 6. Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamentales e indígenas.*
- 7. Planificar, diseñar construir, conservar y administrar caminos vecinales en coordinación con los pueblos indígena originario campesino cuando corresponda.*
- 18. Transporte urbano, registro de propiedad automotor, ordenamiento y educación vial, administración y control del tránsito urbano.*
- 22. Expropiación de inmuebles en su jurisdicción por razones de utilidad y necesidad pública municipal, conforme al procedimiento establecido por Ley, así como establecer limitaciones administrativas y de servidumbre a la propiedad, por razones de orden técnico, jurídico y de interés público.*
- 29. Desarrollo urbano y asentamientos humanos urbanos.*

Lineamientos de la Agenda Patriótica 2025, la Ley N°300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, y de los Planes Sectoriales y Territoriales.

Lineamientos de la agenda patriótica 2025

Desde el punto de vista estratégico, la ejecución del proyecto, contribuirá a las metas de la Agenda Patriótica 2025 y resultados del Plan de Desarrollo Económico y Social - PDES 2021-2025 dentro de los siguientes pilares

1. *Erradicación de la extrema pobreza.*
2. *Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para vivir bien.*
3. *Salud, Educación y deportes.*
6. *Soberanía Productiva con Diversificación*
8. *Soberanía Ambiental con Desarrollo Integral respetando los derechos de la Madre Tierra.*
11. *Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.*

Ley N°300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir bien, del 15 de octubre de 2012, señala:

Artículo 1. (Objeto). *La presente Ley tiene por objeto establecer la visión y los fundamentos del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien, garantizando la continuidad de la capacidad de regeneración de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra, recuperando y fortaleciendo los saberes locales y conocimientos ancestrales, en el marco de la complementariedad de derechos, obligaciones y deberes; así como los objetivos del desarrollo integral como medio para lograr el Vivir Bien, las bases para la planificación, gestión pública e inversiones y el marco institucional estratégico para su implementación.*

Artículo 49. (Planificación Integral y Participativa)

- I. *El sistema de Planificación Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, el Plan General de Desarrollo Económico y Social del país y los planes de las entidades territoriales autónomas, deberán orientarse al logro del Vivir Bien, a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.*
- II. *La Planificación de toda actividad económica, productiva y de infraestructura, de carácter público o privado, deberá incluir en el análisis costo/beneficio integral, el costo/beneficio ambiental, previos a su ejecución, de acuerdo a categorías definidas en norma específica (...)*”.

Ley N°031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez”, del 19 de julio de 2010

Artículo 93. (Planificación)

“(…)

III. De acuerdo a las competencias exclusivas de los Numerales 2 y 42, Parágrafo I del Artículo 302, de la Constitución Política del Estado, los gobiernos municipales autónomos tienen las siguientes competencias exclusivas:

- 1. Elaborar, aprobar y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal, incorporando los criterios del desarrollo humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, en sujeción a ley especial, conforme a las normas del Sistema de Planificación Integral del Estado y en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental.*
- 2. Crear una instancia de planificación participativa y garantizar su funcionamiento, con representación de la sociedad civil organizada y de los pueblos indígena originario campesino en su jurisdicción.*

Artículo 131 (Planificación Integral y Territorial)

“(…)

II. En este marco, la planificación territorial del desarrollo es la planificación integral para el vivir bien bajo la responsabilidad y conducción de los gobiernos autónomos departamentales, regionales, municipales e indígena originario campesino, en coordinación con el nivel central del Estado y en articulación con la planificación sectorial (...).”

4.1. MARCO LEGAL INTERNACIONAL

Carta de los Derechos Humanos

“Con el propósito de contribuir referente al derecho al espacio público como parte del derecho a la ciudad en las áreas periurbanas, ya que estas se representan como

elemento articulador del territorio y de la sociedad, como garantía para la práctica del deporte, cultura, recreación, movilidad, accesibilidad, convivencia y calidad de vida en condiciones de igualdad, en ese gran espacio público que es la ciudad. El Proyecto de la Carta de Derechos Humanos Emergentes, define el derecho a la identidad colectiva en la ciudad, como “el derecho a una organización interna del espacio urbano que facilite la cohesión sociocultural de las comunidades”. Jordi Borja (2004) haciendo referencia a este derecho, en un trabajo titulado: “Los Derechos en la Globalización y el Derecho a la Ciudad”, señala que: “La organización interna del espacio urbano debe facilitar la cohesión sociocultural de las comunidades (de barrio, de grupos de edad, étnicas, etc.). La integración ciudadana es más factible si las personas están también insertas en grupos referenciales próximos. La ciudadanía es pluridimensional y requiere integraciones colectivas múltiples, bien para adherirse, o participar o confrontarse”. Por otro lado, la identidad comunitaria también tiene que ver con el aspecto físico de la ciudad, con su fisonomía, con la percepción que la gente tiene de la ciudad, Sola (2000) señala en este sentido que: “los cambios no deben afectar a la identidad propia de la ciudad, evitando que sea uniformada con una arquitectura de línea universal impersonal. La ciudad debe acoger y digerir los cambios como alimento de su vitalidad, no como constituyentes de la misma: la ciudad necesita estar permanentemente revitalizada por un mundo cambiante, pero sin que este afecte su identidad”. Provincia No 27, enero-junio 2012 115 Derecho al espacio público, para refrescar su imagen no deben en ningún momento variar su carácter propio, su alma, su modelo, su ideal, su vocación, su personalidad; por el contrario, deben ser coherentes con sus rasgos históricos, con sus valores y particularidades. El paisaje urbano, depende del Municipio y es este quien debe definir el marco legal, a través de ordenanzas que 38 regulen coherentemente la publicidad, las antenas, las fachadas, los toldos, las vallas, los contenedores de basura, la nomenclatura e incluso debe alcanzar a las edificaciones autorizadas a particulares y al mismo Estado”.

ONU HABITAT

“La Organización de las Naciones Unidas por el Hábitat demuestra interés en el abordaje del estudio de desarrollo horizontal acelerado, este crecimiento en las ciudades subestima la importancia de sus espacios públicos, sin llegar a entender plenamente su correlación con la calidad de vida, el desarrollo social, elementos claves del bienestar humano. PLANIFICACION URBANA Ciertamente los objetivos de los espacios públicos son para mejorar las características culturales y funcionales en un contexto específico, mejorar la interacción y la cohesión social. En conclusión, esto se logra al maximizar el acceso y el uso de espacios públicos por la ciudadanía, en consecuencia, resultara una mejora general de la calidad de la vida urbana. De igual modo, el director de investigación de ONU Hábitat, Eduardo Moreno, declarando que: SISTEMA DE GOBIERNO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS “La planificación genera espacio público, jerarquiza los usos y facilita la cohesión social. Crecer fuera del planeamiento significa dejar el crecimiento en manos de promotores privados”.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

“Según recomendaciones de la OMS las ciudades deben disponer, como mínimo, entre 10 a 15 metros cuadrados de área verde por habitante, distribuidos equitativamente en relación a la densidad de población. Es aconsejable que esta relación alcanza entre 15 y 20 metros cuadrados de zona útil”.

4.2. MARCO LEGAL NACIONAL

Constitución política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE), del 07 de febrero de 2009.

“(…) Capítulo Segundo: Principios, Valores y Fines del Estado

***Artículo 9.** Son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la ley.*

6. *“... así como la conservación del medio ambiente, para el bienestar de las generaciones actuales y futuras”.*

Capítulo Segundo: Derechos Fundamentales

Artículo 19.

I. Toda persona tiene derecho a un hábitat y vivienda adecuada, que dignifiquen la vida familiar y comunitaria.

Capítulo Tercero: Derechos Civiles y Políticos

Artículo 21. *Las bolivianas y bolivianos tienen los siguientes derechos:*

4. *A la libertad de reunión y asociación, en forma pública y privada, con fines lícitos.*

Capítulo Cuarto: Derecho de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesino

Artículo 30.

II. En el marco de la unidad del Estado y de acuerdo con esta Constitución las naciones y pueblos indígena originario campesinos gozan de los siguientes derechos:

10. A vivir en un medio ambiente sano, con manejo y aprovechamiento adecuado de los ecosistemas.

Capítulo Sexto: Educación, Interculturalidad y Derechos Culturales; Sección V: Deporte y Recreación

Artículo 104. *Toda persona tiene derecho al deporte, a la cultura física y a la recreación. El Estado garantiza el acceso al deporte sin distinción de género, idioma, religión, orientación política, ubicación territorial, pertenencia social, cultural o de cualquier otra índole.*

Artículo 105. *El Estado promoverá, mediante políticas de educación, recreación y salud pública, el desarrollo de la cultura física y de la práctica deportiva en sus niveles preventivo, recreativo, formativo y competitivo, con especial atención a las personas con discapacidad. El Estado garantizará los medios y los recursos económicos necesarios para su efectividad.*

Ley 1333, Ley del Medio Ambiente, promulgada el 27 de abril de 1992

Ministerio de obras públicas, servicio y vivienda- guía técnica para la delimitación de las áreas urbanas. El coeficiente referencial de ocupación del Suelo Urbano es el 60 % como la superficie total neta y 40 % a usos públicos haciendo como 100% la superficie total del sub urbana extensivo sujeto de análisis.

La Superficie de equipamiento 10% más Superficie de Áreas Libres y Verdes 10% haciendo un total de 20% siendo este dato el cual nos interesa para el desarrollo de este proyecto ya que este porcentaje será para uso de dominio público o común.

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, regulando las acciones del hombre con relación a la naturaleza y promoviendo el desarrollo sostenible con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.

Artículo 3. El medio ambiente y los recursos naturales constituyen patrimonio de la Nación, su protección y aprovechamiento se encuentran regidos por Ley y son de orden público.

Artículo 5. La política nacional del medio ambiente debe contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.

Artículo 11. Incorporar la dimensión ambiental a través de un proceso dinámico permanente y concertado entre las diferentes entidades involucradas en la problemática ambiental.

Artículo 12. Instrumentos básicos de la planificación ambiental

Artículo 17. Garantizar el derecho que tiene toda persona y ser viviente a disfrutar de un ambiente sano y agradable en el desarrollo y ejercicio de sus actividades.

Artículo 19. Objetivos del control de la calidad ambiental

Artículo 24. Para los efectos de la presente Ley, se entiende por Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) al conjunto de procedimientos administrativos, estudios y sistemas técnicos que permiten estimar los efectos que la ejecución de una determinada obra, actividad o proyecto puedan causar sobre el medio ambiente.

Artículo 37. Constituye prioridad nacional la planificación, protección y conservación de las aguas en todos sus estados y el manejo integral y control de las cuencas donde nacen o se encuentran las mismas.

Artículo 52. El Estado y la sociedad deben velar por la protección, conservación y restauración de la fauna y flora silvestre, tanto acuática como terrestre, consideradas patrimonio del Estado (...)”.

Ley N° 482 Ley De Gobiernos Autónomos Municipales, aprobada el 09 de abril de 2014.

Artículo 31. (Bienes Municipales de Dominio Público). Los Bienes Municipales de Dominio Público son aquellos destinados al uso irrestricto de la comunidad, estos bienes comprenden, sin que esta descripción sea limitativa:

- a) Calles, avenidas, aceras, cordones de acera, pasos a nivel, puentes, pasarelas, pasajes, caminos vecinales y comunales, túneles y demás vías de tránsito.*
- b) Plazas, parques, bosques declarados públicos, áreas protegidas municipales y otras áreas verdes y espacios destinados al esparcimiento colectivo y a la preservación del patrimonio cultural.*
- c) Bienes declarados vacantes por autoridad competente, en favor del Gobierno Autónomo Municipal.*
- d) Ríos hasta veinticinco (25) metros a cada lado del borde de máxima crecida, riachuelos, torrenteras y quebradas con sus lechos, aires y taludes hasta su coronamiento.*

Manual de diseño de calles para ciudades bolivianas

2.2. Principios fundamentales de movilidad urbana sostenible

2.5. Metodología en los proyectos de diseño

2.6. Exigencias de los usuarios no motorizados

3. Vías

4.2. Intersecciones con prioridad

5.1.1. El paso peatonal

5.1.3. Dimensiones de las rampas de acceso a las aceras

5.2. Infraestructura para ciclistas

5.3.4. Tipos de paradas de buses

5.4. Infraestructura para estacionamientos en el espacio público

5.4.1. Estacionamiento para autos.

4.3. MARCO LEGAL DEPARTAMENTAL

Ley N° 456 "Ley de tasas Ambientales para la Prevención y Control Ambiental del Departamento de Tarija"

Artículo 1. (Objeto).- La presente Ley Departamental, tiene por objeto crear las Tasas Ambientales para Prevención y Control Ambiental dentro de la jurisdicción del Departamento de Tarija.

Ley N°031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, del 19 de julio de 2010

Artículo 94. (Ordenamiento Territorial). Los Gobiernos Autónomos Municipales.

Deberán formular su Plan de Ordenamiento Territorial que comprenderá el área urbana y rural del Municipio, y establecerá, al menos, lo siguiente:

b) La asignación de usos de suelo.

c) La determinación de patrones de asentamiento normas de edificación, urbanización y fraccionamiento.

d) Los mecanismos y modalidades de planificación estratégica que viabilicen su ejecución”.

PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PLOT)

Plan de uso de suelo área urbana

Artículo 83. *Espacios públicos (ANEXO 1) El espacio público se constituye en el ambiente en el cual se encuentran diferentes formas de intercambio colectivo, así como el factor determinante de la calidad de vida de la población, sobre todo, la tradición en nuestra ciudad ha hecho de las plazas y parques el símbolo y lugar de encuentro ciudadano.*

Artículo 84. *áreas verdes Para complementar el sistema de áreas verdes existentes se están proponiendo otras nuevas a nivel urbano, con el propósito de ampliarla cobertura a 10 has/ hab. A fin de cubrir el déficit de 2,8 has/hab. De área verde para la ciudad. Complementa a este capítulo, el documento de criterios para el reglamento de conservación de las áreas históricas de Tarija, que, en el capítulo de áreas de protección paisajística natural, señala las formas de intervención u prohibiciones en las áreas verdes identificadas. Todas las áreas verdes se encuentran en el plano de propuesta; además para su correcto emplazamiento se tienen las coordenadas UTM y dimensiones para cada una de ellas*

Artículo 85. *Miradores Una categoría de áreas públicas son las colinas identificadas al interior del área urbana 42 las que deben ser preservadas de la intervención urbana, con fines de reforestación, las mismas se prestan para aportar visuales panorámicas de la ciudad y de su entorno natural*

Artículo 87. *Parques costaneros Se ubican en los aires recuperados de ríos y quebradas, cuyo objetivo principal tiene que ver con la preservación de los valores ambientales; dentro de estos parques se realizarán actividades integradas de carácter pasivo, intensivo y cultural, incorporándose rutas peatonales como también ciclo vías. Las áreas más claras resultan, sobre todo, en los márgenes del Guadalquivir en la zona norte y sur del mismo.*

Artículo 88. *Plazas y parques de barrio. Deberán contar con espacios verdes en un porcentaje de 10%. En su implementación las mismas deberán responder a diseños específicos en un porcentaje del 70% de área blanda y el restante será área dura (sendas de hormigón); de igual manera, deberán contar con el mobiliario urbano respectivo como bancas basureros, casetas telefónicas, casetas de paradas de autobús, pasamanos para minusválidos y barreras de protección en caso de encontrarse próximos a vías regionales, principales y distritales.*

PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Plan de Uso Del Suelo Área Urbana

Capitulo III-Uso del suelo de competencia urbana municipal.

Artículo 33. *Espacios Públicos, Áreas Verdes y Tipologías. En cuanto a espacios públicos, áreas verdes y tipologías, los USO del Suelo de Centros Poblados Intermedios, definirán sus propias normas de uso, pudiendo tomar del presente documento las definiciones y/o normas que consideren necesarios.*

Ley Municipal No 114, Ley de Cesión de Terrenos para Áreas Verdes y/o Equipamiento Vías de Circulación y Planes Municipales de Interés Social, del 01 de noviembre de 2016.

Artículo 4. *(De las cesiones obligatorias y reconocimiento de bienes municipales de dominio Público) Los propietarios de superficies mayores a dos mil metros cuadrados (2000m²) deberán ceder en forma gratuita y obligatoria a favor del Gobierno Autónomo municipal de la ciudad de Tarija y la provincia Cercado, las siguientes áreas:*

1. El quince por ciento (15%) destinado para áreas verdes y/o de equipamiento como mínimo, destinado al uso público, plazas, parques, y equipamientos, las mismas que 43 deben ser en un cien por ciento (100%) habilitadas, además de mantener un doce por ciento (12%) de pendiente máximo.

Normas específicas área de protección natural gestión y administración de áreas protegidas

Artículo 61. *Zonas de Protección de Elementos Naturales y Paisajísticos ZENP. Corresponden a elementos naturales que por su topografía deben ser tratadas como áreas forestales y aprovechadas para convertirse a futuro en áreas de recreación pasiva, traducidos en miradores o como simples áreas de protección ecológica.*

Artículo 62. *Zonas Protección de Parques Urbanos ZPU mejorar el paisaje urbano y a requerimiento de la población para la recreación pasiva. Art 64. Zonas de Dominio Público: Ríos, riachuelos, torrenteras y quebradas. Las áreas conformadas por 25 m a cada margen de la máxima llegada de ríos, riachuelos, quebradas y torrenteras que han sido consideradas como importantes para el sistema de drenaje de la ciudad.*

Ley N° 2028 Ley de Municipalidades Como una manera de enfrentar el problema de la ocupación de los cauces.

Artículo 65. Zonas de protección susceptibles a inundación ZSI. Son las zonas aledañas al Guadalquivir, las que deben ser liberadas de urbanizaciones, debido al riesgo de inundación que presentan.

Artículo 85, *por lo que se caracteriza estas áreas como de dominio público y con la finalidad de asegurar las condiciones de drenaje pluvial de la ciudad evitando inundaciones y daños a la propiedad pública y privada.*

Artículo 74 *contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población local y su desarrollo de manejo y zonificación a promover la educación ambiental.*

Ley N°252 Ley Marco de Áreas Protegidas Municipales, del 14 de enero de 2021

Artículo 1. Objeto. *La presente Ley tiene por objeto regular la creación, gestión y administración de las áreas protegidas del Municipio de Tarija.*

4.4. MARCO LEGAL MUNICIPAL

Ley Municipal N°226 “Área protegida Municipal Bioparque Urbano “.

Ley Municipal 019 “Área Protegida Bosques de Aranjuez”

Ley Municipal N° 251 modificación a la Ley Municipal N°019

Ley Municipal N° 114 “Cesión de Terrenos para Áreas Verdes/ y o de Equipamiento, Vías de Circulación y Planes Municipales de Interés Social”.

UNIDAD V

MARCO REAL

5.1. ANÁLISIS DE MODELOS REALES

5.1.1. Modelo Internacional

“Parque La Mexicana “

Autor/es: Grupo de Diseño Urbano Mario Schjetnan,
Víctor Márquez Cravioto

Ubicación: Santa Fe, ciudad de México.

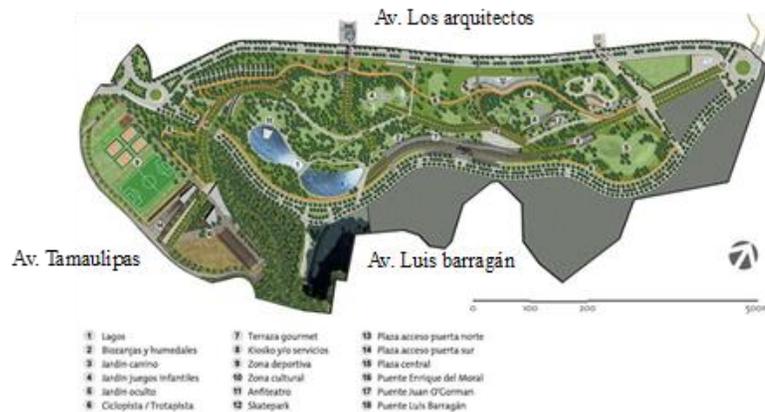
Inversión: 2 mil millones de pesos.



Contexto y Emplazamiento

Ubicado en Lomas de Santa Fe, puedes acceder al parque por medio de Ecobús o bien por la Super vía o la Autopista Chamapa-Lechería

IMAGEN 4. ESQUEMA DEL ENTORNO INMEDIATO

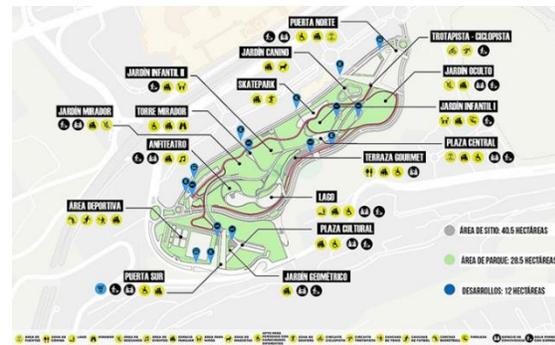


FUENTE: GOOGLE

Análisis Funcional

Está compuesta por varios espacios que componen 7 jardines, 6 plazas para cualquier tipo de usuario un parque urbano que ofrece múltiples servicios a partir de sus ecosistemas para la nueva comunidad.

IMAGEN 5. PLANO ESQUEMÁTICO DE FUNCIONALIDAD

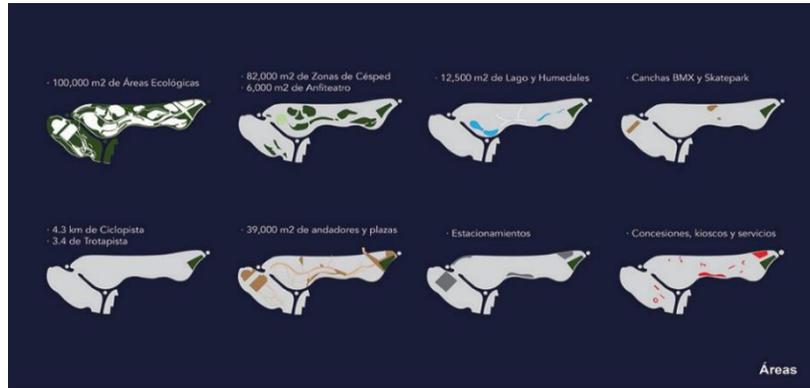


FUENTE: [HTTPS://ARQUITECTURAPANAMERICANA.COM/](https://arquitecturapanamericana.com/)

Análisis Espacial

Los atractivos del Parque La Mexicana son muchos y muy variados, por supuesto las áreas verdes son la razón de su existencia.

IMAGEN 6. ESTRUCTURA FUNCIONAL DE PARQUE



FUENTE: [HTTPS://ARQUITECTURAPANAMERICANA.COM/](https://arquitecturapanamericana.com/)

En La Mexicana se plantaron 3,000 especies de árboles, 180 mil metros cuadrados de jardines y 60 mil metros cuadrados de plantas de ornato y endémicas. su función como un espacio público accesible y de recreación para todos

IMAGEN 7. PLANO PAISAJÍSTICO DEL PARQUE



Zonas identificadas en el parque urbano La Mexicana:

Puerta Norte	Jardín de Toboganes
Puerta Sur	Plaza Mirador
Fuente de Caracol	Jardín Abierto
Jardín Puertas Rosas	Anfiteatro
Puertas Rosas	Concha Acústica
Jardín Oculto	Lagos
Jardín Canino	Puente Peatonal Luis Barragán
Jardín Infantil	Reserva Natural
Skatepark	Costco
Puente Peatonal José Villagrán	Fuente central
Plaza Central	Jardín Central
Terraza Gourmet	

FUENTE: [HTTPS://ARQUITECTURAPANAMERICANA.COM/](https://arquitecturapanamericana.com/)

Accesibilidad

Es accesible en su totalidad al público en general, ya que tiene calles que rodean al parque en su totalidad. Las actividades suelen ser clasificadas por grupos de edad. Para los niños las áreas de juegos infantiles que se entrelazan con áreas de consumo de alimentos para los padres. Para los adultos mayores recomiendan la contemplación del parque junto con la invitación a consumir en los restaurantes.

IMAGEN 8. PLANO DE ESTRUCTURA DE EMPLAZAMIENTO



FUENTE: [HTTPS://ARQUITECTURAPANAMERICANA.COM/](https://arquitecturapanamericana.com/)

Análisis Tecnológico

Imagen y paisaje urbanas: Considera el “pulmón de la ciudad”, por su estratégica ubicación, este lugar predominantemente verde, con lagos y largos senderos resalta entre los altos rascacielos que lo rodean, lo que permite tener un paisaje tranquilo y libre, donde se puede olvidar del resto de la ciudad.

El criterio de **sustentabilidad** es premisa principal en el parque, captará agua de lluvias para garantizar cuatro meses de riego. Cuenta con luminarias con paneles solares, y gracias a las rentas de los espacios comerciales al interior del sitio.



5.1.2. Modelo América Latina

“Boulevard del lago Yarinacocha”

Autor/es: Arq. Ricardo Clavijo

Ubicación: Provincia coronel, ciudad de Perú

Inversión: 9 millones 444,926 soles.



CONTEXTO Y EMPLAZAMIENTO

El boulevard cuenta con un área de 6.2 hectáreas y se ubica a orillas del lago Yarinacocha. El nuevo boulevard de Yarinacocha conforma una amplia área peatonal y de esparcimiento (24.000 metros cuadrados) a orillas de la laguna homónima.

IMAGEN 9. ENTORNO INMEDIATO DE YARINACOCHA

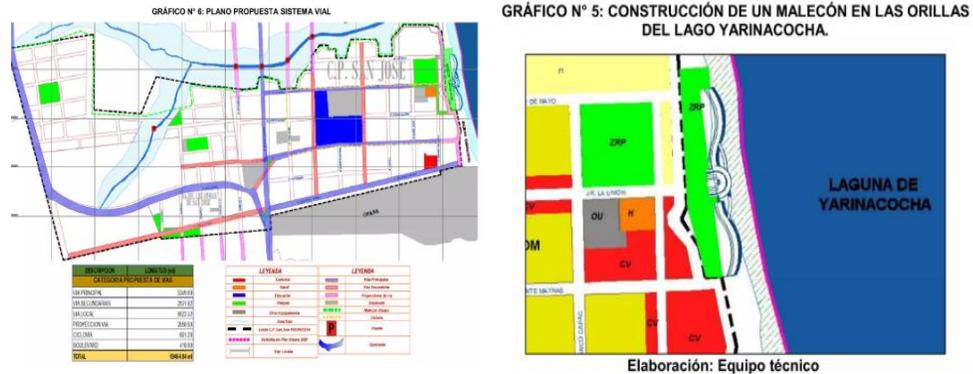


FUENTE: BOULEVARD-YARINACOCHA-PERÚ-MAY-23-4.JPG

Análisis Funcional

Interacción vial sujeta al estudio: es de vital importancia para eficiencia funcional y productiva del sistema urbano, ya sea por su jerarquía de vías que la conforman.

IMAGEN 10. CONSTRUCCIÓN DE UN MALECÓN
ZONIFICACIÓN



FUENTE: BOULEVARD-YARINACOCHA-PERÚ-MAY-23-4.JPG

Análisis Espacial

Cuenta con diversos atractivos, como un mirador, un anfiteatro, un área de juegos infantiles, un parque acuático y un paseo peatonal.

El objetivo del Gobierno del departamento de Ucayali con este proyecto es contribuir a la expansión y desarrollo turístico de esta región de la Amazonia peruana.

Componentes del proyecto

- Acomodar la infraestructura turística
- Mejorar las condiciones ambientales del lago Yarinacocha, utilizando un tratamiento microbiológico.
- Ofrecer buena calidad de los servicios de la planta de turística



Análisis Tecnológico

Fortalecimiento de capacidades para la sostenibilidad

Melacones Urbanos: con relación a los me lacones y paseos peatonales se plantea la construcción con fines recreativos y turísticos.



La imponente obra cuenta con un malecón, muelle turístico y muelle artesanal para carga y descarga de productos, edificio de mirador para servicios al turista (cafetería, auditorio y sala de interpretación), edificio de capitanía de puerto y 6 plataformas para el acondicionamiento y funcionamiento de 18 restaurantes.

5.1.3. Modelo Referencial Elegido

“Parque Urbano Kaukari- Río Copiapó”

Autor/es: Arq. Teodoro Fernández, Macarena Gaete, Milva Pesce, Paulina Courard

Ubicación: Copiapó, Atacama Región Chile

Inversión: \$4 mil millones.

Área: 60.000 m²

"Mejor Proyecto de Espacio Público Escala Comunal"

Contexto y Emplazamiento

El Río Copiapó dejó a su paso un vacío más de 200 ha. Correspondiente al cauce de río y sus terrazas no urbanizadas. Dicha ubicación es privilegiada y céntrica que ha convertido hoy en un límite físico para la ciudad y ha sufrido con los años una aguda degradación por la extracción de áridos, depósito de escombros y la ausencia del flujo de agua hace algunos años.

IMAGEN 11. MAPA DEL ENTORNO DEL RIO COPIAPÓ



FUENTE: PARQUE-KAUKARI-SELLO-DE-SU-APORTE-AL-ENTORNO/

Análisis Funcional

Como principal propósito tiene a desarrollar el cauce del río Copiapó como un espacio urbano y verde accesible, que sea capaz de articular ambas riberas brindando una solución paisajística e hidráulica al mismo tiempo.

IMAGEN 12. PLANO PAISAJÍSTICO



FUENTE: PARQUE-KAUKARI-SELLO-DE-SU-APORTE-AL-ENTORNO/

La estructura general del diseño del parque asigna intenciones diferentes para cada ribera y a lo largo de su extensión. Hacia el norte un conjunto de paseos geométricos rectos entrelazados ligados a lo urbano, y hacia la ribera sur una situación más ondulante y orgánica.

IMAGEN 13. ESTRUCTURA GENERAL DEL DISEÑO DE COPIAPÓ



Análisis Espacial

El proyecto de arquitectura propone un área verde pública y multi programática capaz de alojar las diferentes actividades de la ciudadanía con una sensación de seguridad, convirtiendo así al Parque Urbano Kaukari en un espacio cívico, cultural, recreativo, paisajístico y deportivo único para Copiapó



Sectores más cercanos a la Ruta 5 y el centro de la ciudad se concentraron los programas más urbanos y cívicos, y hacia El Pretil y Avenida Estadio los centros deportivos y recreacionales.

IMAGEN 14. FOTOS DE SU ENTORNO



FUENTE: PARQUE-KAUKARI-SELLO-DE-SU-APORTE-AL-ENTORNO/

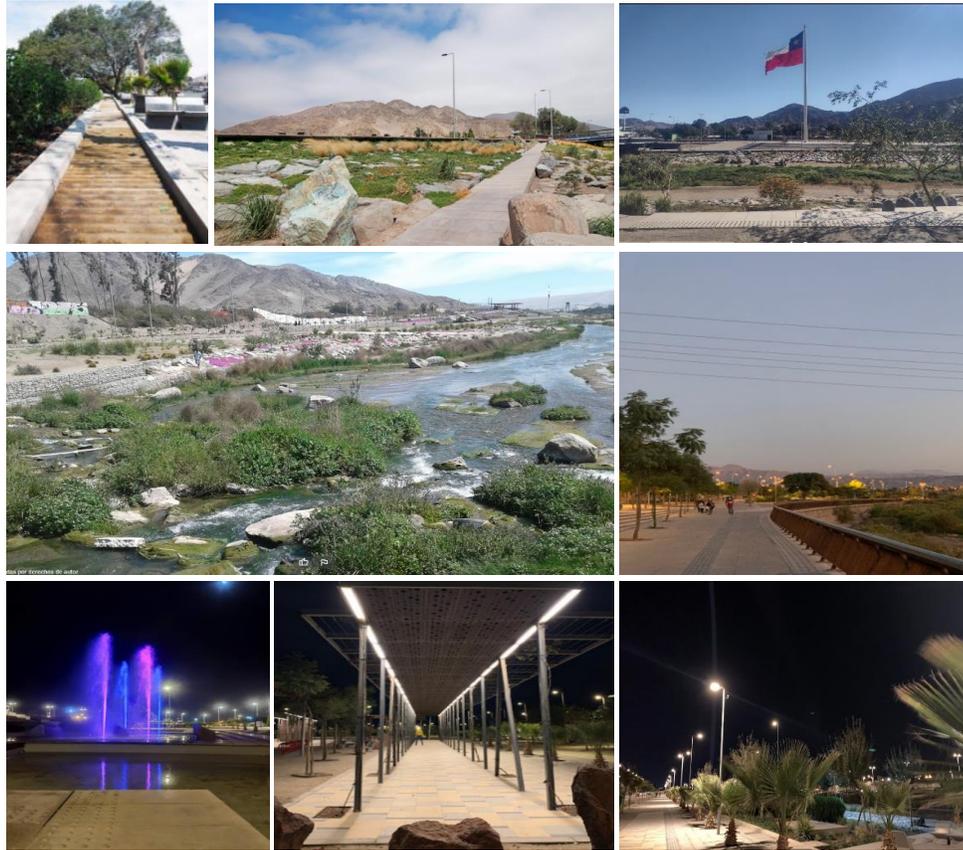
Análisis Tecnológico

Se tiene criterio hidráulico que consiste en la re naturalización del cauce del Río Copiapó considerando un perfilamiento del mismo que contribuya al control efectivo de las inundaciones, permitiendo así un acceso seguro a la ciudadanía.

IMAGEN 15 CORTES Y PERFILES DEL SISTEMA HIDRÁULICO DEL CAUCE DEL RÍO COPIAPÓ



FUENTE: PARQUE-KAUKARI-SELLO-DE-SU-APORTE-AL-ENTORNO/



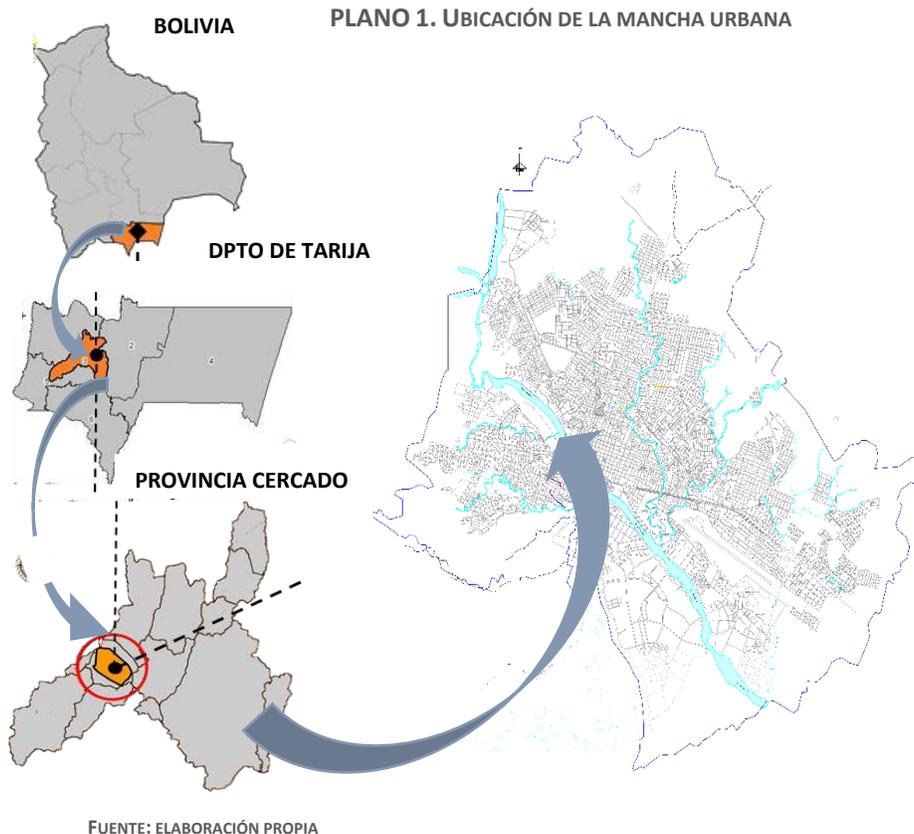
FUENTE: PARQUE-KAUKARI-SELLO-DE-SU-APORTE-AL-ENTORNO/

El Parque Urbano Kaukari genera el diseño del área en términos materiales, paisajísticos y ecológicos con la inclusión de flora y fauna endémica, y una materialización compatible con la ciudad y su historia

5.2. DIAGNÓSTICO URBANO

5.2.1. Contexto Regional

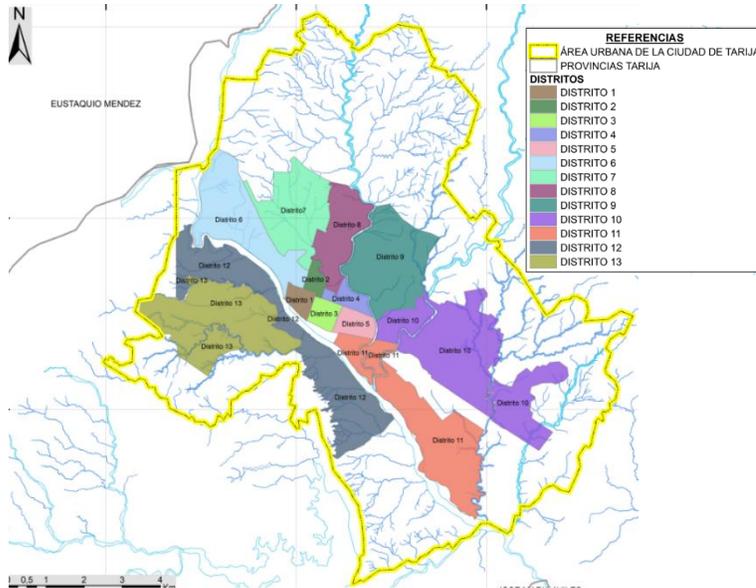
La ciudad de Tarija está compuesta por 6 provincias, ubicada al sur de Bolivia en el centro-oeste provincia Cercado en el municipio de Tarija, capital de Tarija, sus límites son: Al noroeste limita la provincia Méndez, al este la provincia O'Connor, al sur la provincia Arce y al suroeste la provincia Avilés.



5.2.1.1. División Política de la Mancha Urbana

Distritos: En la actualidad la división político administrativa está compuesta por 13 distritos con superficies muy heterogéneas, los distritos del 1-5; son coincidentes con los cinco barrios originales de la ciudad establecidos en los años 60 (El Molino, San Roque, Las Panosas, La Pampa y Fátima) presentan superficies promedias de 51,6 has, mientras que los distritos del 6 -13 tienen extensiones cuyo promedio es 480,5 has según datos del Plan de Ordenamiento Urbano (POU).

PLANO 2. PLANO DE DISTRITOS DE LA CIUDAD DE
TARIJA



FUENTE: DIRECCIÓN DE CATASTRO- PMOT 2010

TABLA N° 1. SUPERFICIES

Distritos	Área en Has.
Distrito 1	46
Distrito 2	37
Distrito 3	53
Distrito 4	56
Distrito 5	66
Distrito 6	414
Distrito 7	341
Distrito 8	248
Distrito 9	392
Distrito 10	688
Distrito 11	558
Distrito 12	612
Distrito 13	591
Total	4102

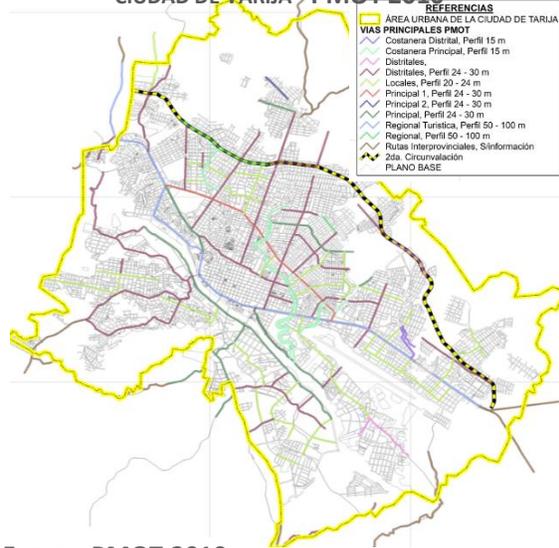
FUENTE: ELABORACIÓN CON DATOS
GAMT

“Los límites distritales han respondido a criterios sociales políticos; al igual que en la mayor parte de las ciudades del país los criterios técnicos han estado ausentes en la definición de los límites distritales. De igual manera la ciudad se encuentra fragmentada en 87 barrios que han sido conformados en ausencia de criterios técnicos, con superficies muy variables que no responden a un modelo de unidad vecinal, esto ha dado origen a que varios de ellos, no cuenten con los espacios públicos y áreas de equipamiento que les permita desarrollar sus actividades, que atienda las necesidades primarias y, sobre todo, las áreas de esparcimiento y convivencia de los vecinos.”
(Cercado)

5.2.2. Infraestructura Urbana

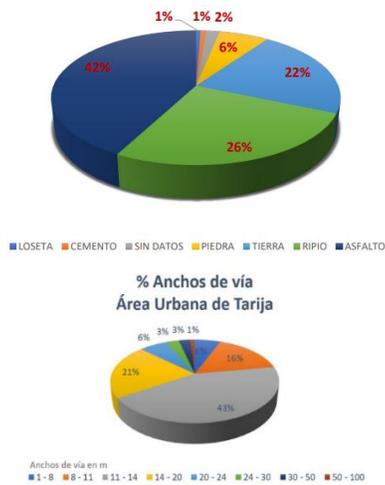
El Plan de Ordenamiento Territorial ha venido realizando aprobaciones de urbanizaciones y loteamientos y diseñando estructura vial principal realizando levantamientos topográficos o en base a fotografía satelital y delimitación en sistemas de información geográfica GIS

PLANO 3 PLANO DE ESTRUCTURA VIAL PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA - PMOT 2010

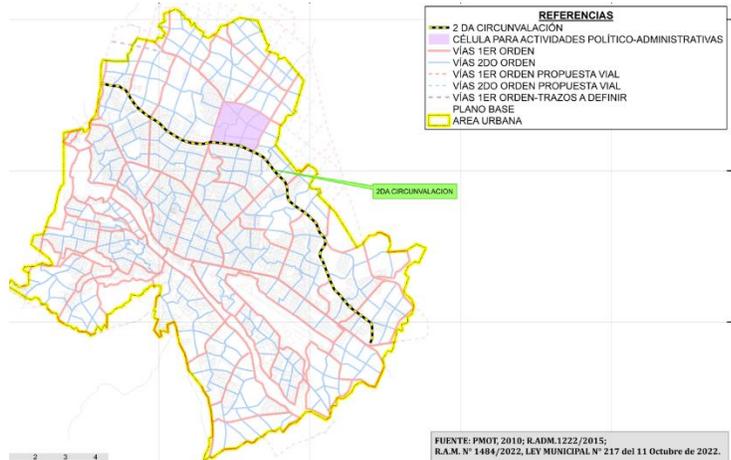


FUENTE: PMOT.2010

FIGURA Nº 1. PORCENTAJE DE TIPO DE MATERIALES



PLANO 4. ESTRUCTURA VIAL DE LA CIUDAD DE TARIJA PMOT 2010



FUENTE: PMOT, 2010; R.ADM.1222/2015; R.A.M. Nº1484/2022, LEY MUNICIPAL Nº 217 DEL 11 OCTUBRE DE 2022.

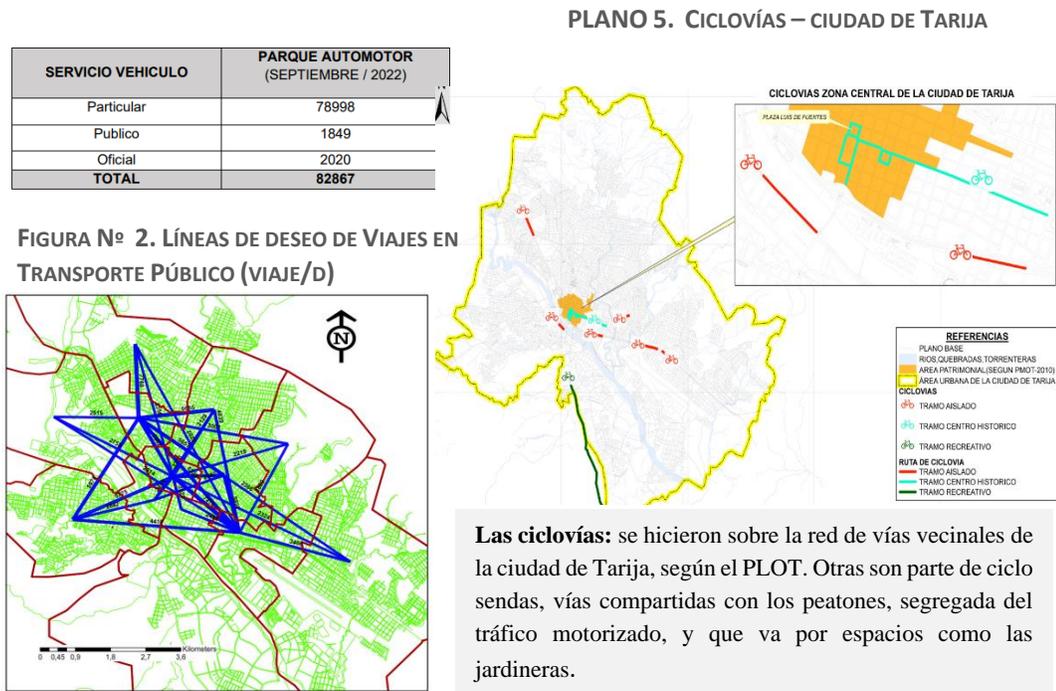
FUENTE: PMOT, 2010; R.ADM.1222/2015; R.A.M. Nº1484/2022, LEY MUNICIPAL Nº 217 DEL 11 OCTUBRE 2022

5.2.3. El Uso del Suelo

Las consecuencias de este modelo de “ciudad difusa”, hacen que sea una ciudad poco sostenible, con mayores distancias de desplazamiento.

El Tránsito o Acción Dinámica: En la ciudad de Tarija la demanda de circulación vehicular está aumentando considerablemente, cuando hablamos del problema nos referimos al soporte vial en relación al flujo vehicular.

Las aceras: Las aceras de las vías públicas sólo deberán ser utilizadas para el tránsito de las personas con discapacidad y por los peatones.



5.2.4. La Red Vial como Soporte de los Servicios Urbanos

Situación actual: La creciente informalidad urbana genera una creciente demanda de servicios básicos, que a medida que se expande la ciudad se necesita más infraestructura y a un mayor costo unitario de la provisión de infraestructura.

TABLA N° 2. COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS, ÁREA URBANA

SERVICIOS BASICOS	COBERTURA	FUENTE
ENERGIA ELECTRICA	64%	SETAR, 2022
RED DE AGUA POTABLE	49%	COSAALT, 2022
RED DE GAS DOMICILIARIO	40%	EMTAGAS, 2022
RED DE ALUMBRADO PUBLICO	56%	OFI. ALUMBRADO PUBLICO
ALCANTARILLADO SANITARIO	38%	PTDI 2016
RECOLECCION DE BASURA	61%	EMAT 2021

FUENTE: BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR LAS EMPRESAS DE SERVICIOS BÁSICOS

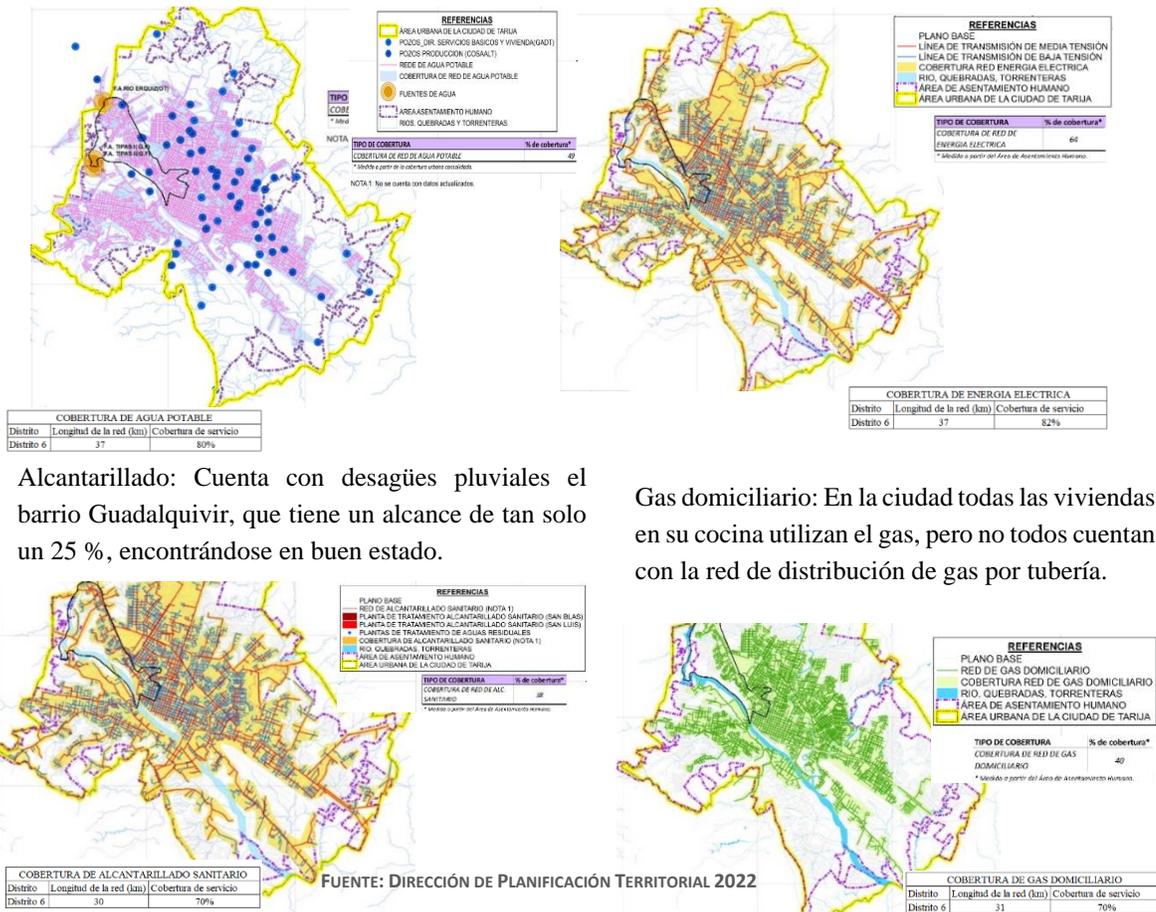
Servicios Básicos

Agua Potable: El sistema por el cual se abastece de agua potable a las viviendas es de dos tipos: por gravedad y pozos perforados con tanques elevados.

Energía eléctrica: Las zonas más alejadas o viviendas nuevas no cuentan con este servicio en su totalidad.

5.2.5. Diagnostico Equipamientos de Educación en la ciudad de Tarija

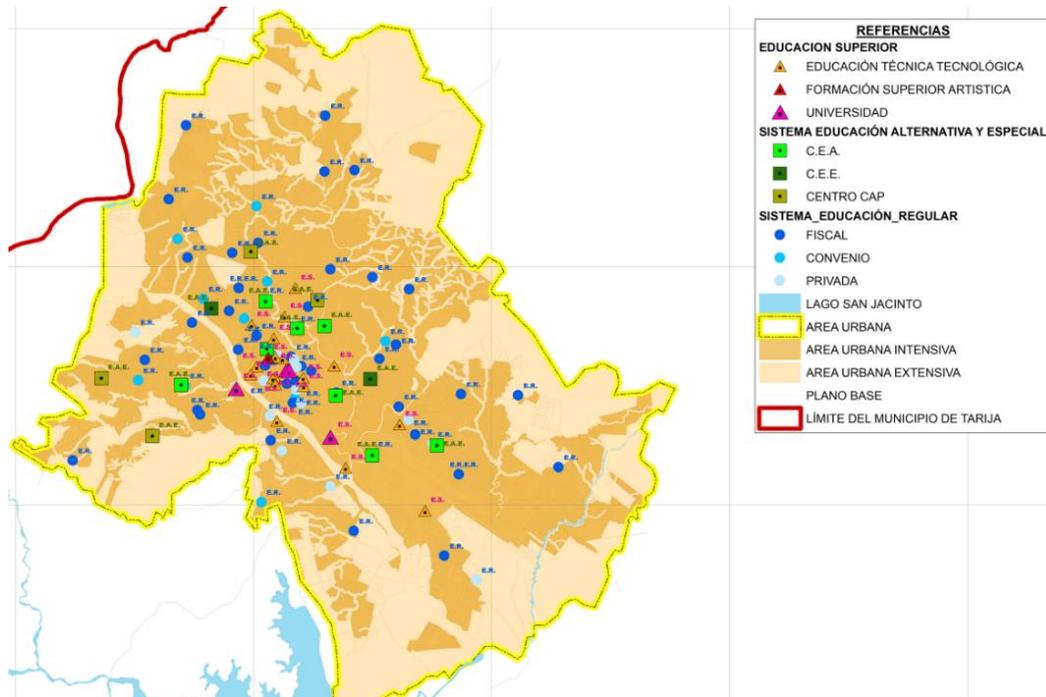
PLANO 6. DIAGNÓSTICO EDUCACIÓN ACTUAL



Alcantarillado: Cuenta con desagües pluviales el barrio Guadalquivir, que tiene un alcance de tan solo un 25 %, encontrándose en buen estado.

Gas domiciliario: En la ciudad todas las viviendas en su cocina utilizan el gas, pero no todos cuentan con la red de distribución de gas por tubería.

En Tarija existe una sola Universidad pública, sin embargo, la mayoría los equipamientos de educación superior son de carácter privado, ocupan casas o edificios adaptados que carecen de espacios para la recreación y el esparcimiento estudiantil. La existencia de infraestructuras públicas que cuentan con amplios ambientes y que realizan una sola actividad, se conviertan en equipamientos multiuso y puedan atender a las demandas de los Centros de Educación Alternativa.



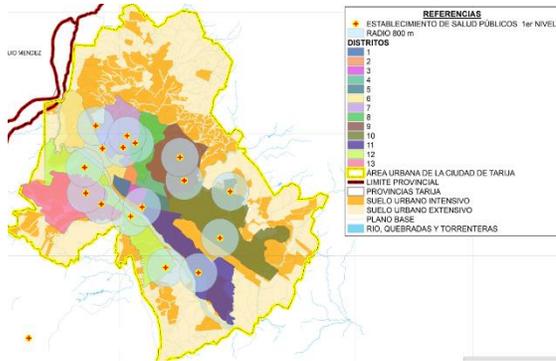
5.2.6. Diagnóstico del Equipamiento de Salud

Establecimientos de Salud en la provincia Cercado

Actualmente el municipio de Cercado cuenta con 32 centros de salud públicos de dependencia municipal, distribuidos en 17 en el Área Urbana (16 de Primer Nivel y 1 de Segundo Nivel) y 15 en el Área Rural de Primer Nivel, según datos proporcionados por el Servicio Departamental de salud (SEDES) dependiente del Gobierno Departamental, por lo que desde la gestión 2016 a la fecha se incrementaron 4 establecimientos de salud.

Tipo	Ubicación	Dependencia
Puesto de Salud	Área Rural	Municipal
Centro de Salud con Internación	Área Rural	
Centro de Salud Ambulatorio	Área Urbana	
Centro de Salud Integral	Área Rural y Área Urbana	
Policonsultorios	De acuerdo a su complejidad	Seguro Social de Corto Plazo

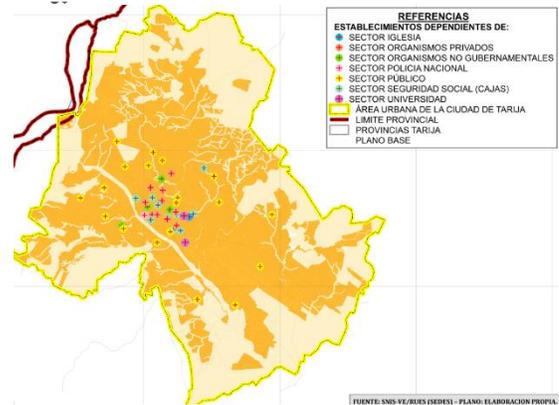
PLANO 7. UBICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE DEPENDENCIA MUNICIPAL – ÁREA URBANA



FUENTE: SNIS-VE/RUES(SEDES)

PLANO 8. UBICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN SUBSECTOR DEL ÁREA URBANA

FIGURA N° 3 ESPACIOS LIBRES Y ÁREAS DE COBERTURA



FUENTE: SNIS-VE/RUES (SEDES) - PLANO: ELABORACION PROPIA

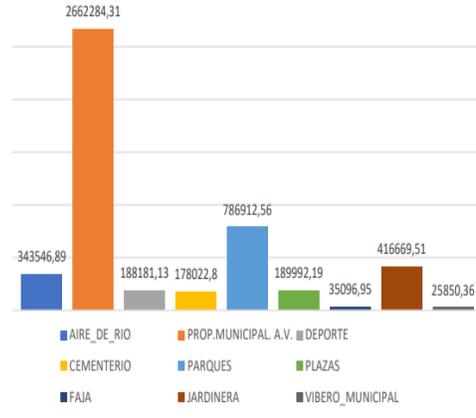
5.2.7. Diagnóstico Espacios libres, áreas de Cobertura Verde

Situación Actual: Actualmente, existe una gran demanda de la comunidad por contar con áreas verdes. Parte de las áreas verdes urbana formales: las plazas, parques, jardines públicos, arborización de calles, centros deportivos, recreativos y otros. Los Espacios libres y áreas verdes que se encuentran constituidas en el área urbana, llegan a ocupar una sup 8.765.085,34 m2 equivalente a 876,51 has. Estas áreas involucran espacios tales como Aires de Río Guadalquivir, Áreas Deportivas, Fajas de protección de Quebradas, Parques, Plazas, Áreas Verdes, Cementerios, Jardineras y Rotondas y Vivero Municipal. (Ver tabla N°3 y figura N°3)

FIGURA N° 4 ESPACIOS LIBRES Y ÁREAS DE COBERTURA

Cuadro de Espacios Libres y Areas Verdes	
Nombre	Superficie
Aire de Río	343.546,89
Áreas de propiedad Municipal	2.662.284,31
Deporte	188.181,13
Cementerio	178.022,8
Parqueos	786.912,56
Plazas	189.992,19
Faja	35.096,95
Jardinera	416.669,51
Vivero municipal	25.850,36

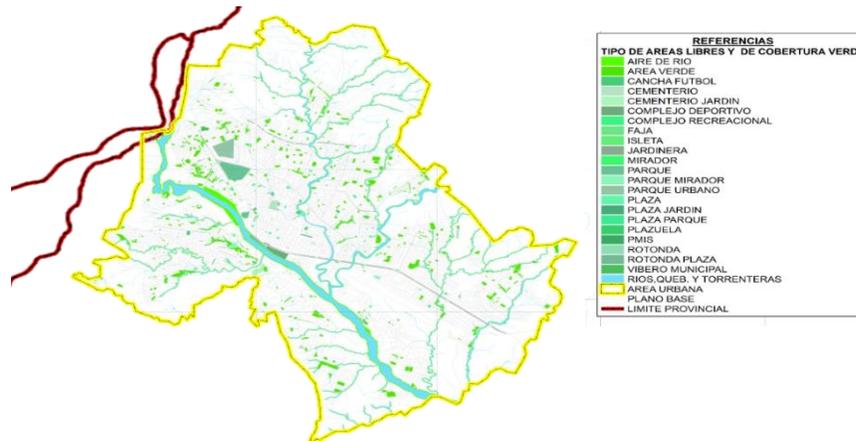
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Áreas Verdes: Para el estudio de las áreas verdes en Tarija se contemplan una superficie de 8.765.085,34 m2 equivalente a 876,51 has. Las áreas verdes que se ocupan dentro de la ciudad se clasifican en: Aire de río, áreas de deporte, cementerio, parqueos, plazas, faja, jardinera, vivero municipal áreas de propiedad municipal.

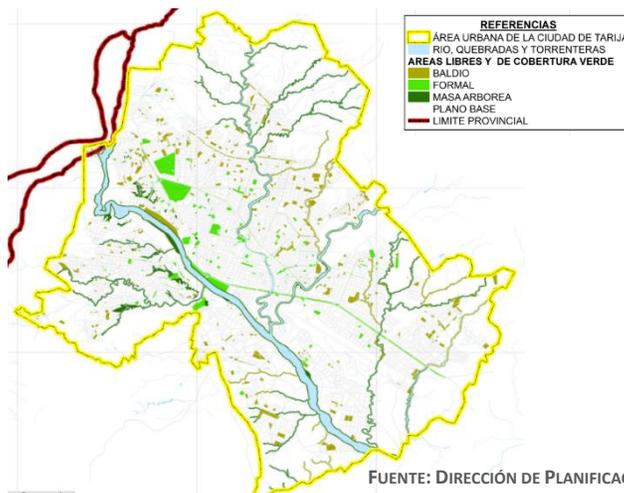
PLANO 9. ÁREAS LIBRES Y COBERTURA VERDE



FUENTE: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL 2022

“Estos espacios libres y áreas verdes, distribuidas principalmente en Aires de Río, Fajas de protección de las quebradas, Áreas Verdes de propiedad municipal y otros, proporcionan el escenario para potencializar áreas con mayores servicios ambientales y se pueden consolidar áreas de esparcimiento y recreación, con el objeto de fundamentalmente preservar y sostener sus características naturales, formalizando su uso con carácter ecológico ambiental.” (Tarija, 2023).

PLANO 10. ESTADO DE ÁREAS LIBRES Y COBERTURA VERDE



“Se identifica que la población Urbana de Tarija cuenta con una superficie aproximada de 7.55 m² de Área Verde por habitante, superficie por debajo del recomendado por la OMS que maneja un parámetro de 10 a 15 m² /Hab.” (Tarija 2023)

El deterioro de los ecosistemas urbanos, del espacio público y de sus zonas verdes:

Del cien por ciento de áreas verdes existente en la ciudad, la mayoría corresponde a jardinería, plazas. Entre las áreas verdes consolidadas están los de gran tamaño: El parque urbano y el parque de la costanera. A cada habitante le correspondería según la OMS =15m² y según la ONU =20m² de área verde, en la ciudad no se llega ni a 3 m², existiendo carencia.

PLANO 11 SISTEMA MEDIOAMBIENTAL



Según el plan de ordenamiento territorial las áreas verdes urbanas se clasifican en:

Áreas verdes baldías: se consideran a las áreas o lotes sobre las cuales no se ha efectuado ningún trabajo e inclusive subsisten algunos problemas legales respecto al terreno destinado para esto. El 2% del total de áreas verdes tienen esta categoría de desarrollo.



Áreas verdes en consolidación: Son áreas verdes con arborización, delimitación, acordonamiento, limpieza. Las áreas verdes que se clasifican aquí, no tienen problemas legales respecto a su documentación y el uso destinado, el porcentaje de áreas verdes en estas condiciones alcanza el 71 %.



Áreas verdes consolidadas: se clasifican en esta categoría aquellas áreas que además de no tener problemas legales, han alcanzado un nivel de desarrollo en cuanto a su infraestructura física, parques y jardines que la constituyen en un área verde con una definición de uso consolidado. Esta categoría de áreas verdes tiene un porcentaje del 27 %.



CUADRO 1 INVENTARIO DE ÁREAS VERDES EN LA CIUDAD

AREA VERDE POR HABITANTE - CIUDAD DE TARIJA				
DISTRITO	AREA VERDE * DISTRITO (m2)	POBLACION CENSADA 2012	(m2) AREA VERDE * PERSONA	CALIDAD (OMS)
Distrito 1	10541.6	4214.2	2.5	Critico
Distrito 2	9959.2	7571.4	1.3	Critico
Distrito 3	49918.5	6495.6	0.8	Critico
Distrito 4	14385.9	7023.7	2.0	Critico
Distrito 5	23342.5	8979.0	2.6	Critico
Distrito 6	226868.8	22109.5	10.3	Adecuado
Distrito 7	68657.7	21443.3	3.2	Critico
Distrito 8	243820	25519.6	1.0	Critico
Distrito 9	15689.3	26127.25	0.6	Critico
Distrito 10	30886.2	22028.6	1.4	Critico
Distrito 11	12994.9	11029.0	1.2	Critico
Distrito 12	4918.5	7086.5	0.7	Critico
Distrito 13	42454.9	19599.6	2.2	Critico
Total (2012)	490000	189227.25	2.6	Critico
Total (2018)	490000	210799	2.3	Critico
Total (2018 PMOT)	1810000	210799	8.5	Aceptable
NOTA: Tabla relación de área verde por persona (OMS)		Ideal	15 m ² por habitante	
		Adecuado	10.0 a 12.0 m ² x persona	
		Aceptable	8.0 a 10.0 m ² x persona	
		Moderado	6.0 a 8.0 m ² x persona	
		Deficiente	4.0 a 6.0 m ² x persona	
		Critico	Menor de m ² x persona	

CUADRO 2 ÁREAS VERDES EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN POR DISTRITOS EN CERCADO TARIJA

ÁREAS VERDES EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN POR DISTRITOS EN CERCADO TARIJA								
Distrito	Área cobertura verde (m ²)	Áreas verdes consolidadas (m ²)	Población censada 2012	(m ²)/hab. Con el área existente consolidada	Calidad (OMS)	Área verde no consolidada (m ²)	(m ²)/hab. Con el área existente no consolidada	Calidad (OMS)
Distrito 1	6325,0	10541,6	4214,2	2,5	Critico	0	2,5	Critico
Distrito 2	5975,5	9959,2	7571,4	1,3	Critico	0	1,3	Critico
Distrito 3	2951,1	49918,5	6495,6	0,8	Critico	0	0,8	Critico
Distrito 4	8631,5	14385,9	7023,7	2,0	Critico	0	2,0	Critico
Distrito 5	14005,5	23342,5	8979,0	2,6	Critico	0	2,6	Critico
Distrito 6	136121,3	226868,8	22109,5	10,3	Adecuado	32929,8	11,8	Adecuado
Distrito 7	41194,6	68657,7	21443,3	3,2	Critico	15713,9	3,9	Critico
Distrito 8	14629,2	24382,0	25519,6	1,0	Critico	0	1,0	Critico
Distrito 9	9413,6	15689,3	26127,25	0,6	Critico	38823,3	2,1	Critico
Distrito 10	18531,7	30886,2	22028,6	1,4	Critico	170690,01	9,2	Adecuado
Distrito 11	7796,9	12994,9	11029,0	1,2	Critico	0	1,2	Critico
Distrito 12	2951,1	4918,5	7086,5	0,7	Critico	7278,2	1,7	Critico
Distrito 13	25472,9	42454,9	19599,6	2,2	Critico	0	2,2	Critico
TOTAL	294000,0	490000,0	212856,0	2,3		265630,6	2,3	
TOTAL DE ÁREAS VERDES CONSOLIDADAS Y NO CONSOLIDADAS						755630,6	3,5	Critico
TOTAL PROYECCIÓN (PMOT)					268387,0 Hab.	1810000,0 m ² A. V.	6,7	Moderado

5.2.8. Diagnostico Función de Recreación Área Urbana

Las áreas que se encuentran consolidadas y con asistencia y mantenimiento por parte de la alcaldía es el 24.04% teniendo una superficie de 1948372.65 m², las áreas en estadio baldío son el 70.91% con una superficie de 5746589.66 m², y en estado con densidad arbórea natural son el 5.05% con una superficie de 408123.96 m².

Dimensión de las áreas verdes			
Nombre	Porcentaje	Superficie m ²	Superficie has.
Áreas verdes consolidadas	24.04%	1,948,372.65	194.84
Áreas verdes no consolidadas	70.91%	5,746,589.66	574.66
Áreas Verdes en Estadio baldío	5.05%	408,123.96	40.81
Total	100%	8,103,086.27	810.3

Áreas de recreación urbana

Situación Actual: Los espacios públicos verdes y recreativos se han vuelto cada vez más escasos trayendo consecuencias en la salud y la seguridad de los habitantes. La localización de los existentes permite advertir rápidamente las zonas deficitarias, y en base al crecimiento futuro y a las condiciones de hábitat, se pueden priorizar las zonas que requieren proyectos de nuevos espacios de recreación. El espacio que ocupa el área de recreación en Tarija tiene una superficie de 719623.636 m² equivalente en 52.96 has. considerando las plazas y parques urbanos de la ciudad teniendo a su vez una superficie de 2.78 m² por habitante. (Ver Figura N° 4 y tabla N° 3)

FIGURA N° 5 SUPERFICIE DESTINADA A ÁREAS DE RECREACIÓN

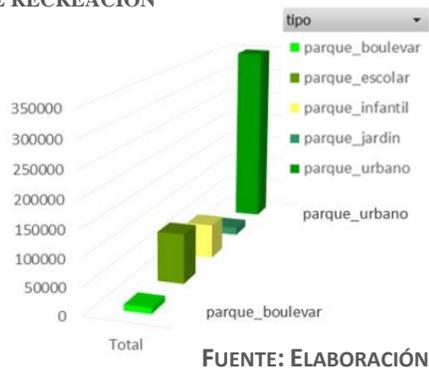


TABLA N° 3 CUANTIFICACIÓN DE ÁREAS DE RECREACIÓN

Nombre	Superficie en m ²
Parque Infantil	64333,1452
Parque Escolar	92072,5
Parque Urbano	348071,301
Parque Boulevard	10730,7002
Parque Jardín	14423,7998
Plazas - Plazuelas	189992.19
Total	719623.636

De acuerdo al PLOT se tiene una normativa de construcción la cual se debe respetar para el diseño de o intervención dentro de los parques urbanos. De esta manera tenemos tres caracteres: permitido, limitado, prohibido.

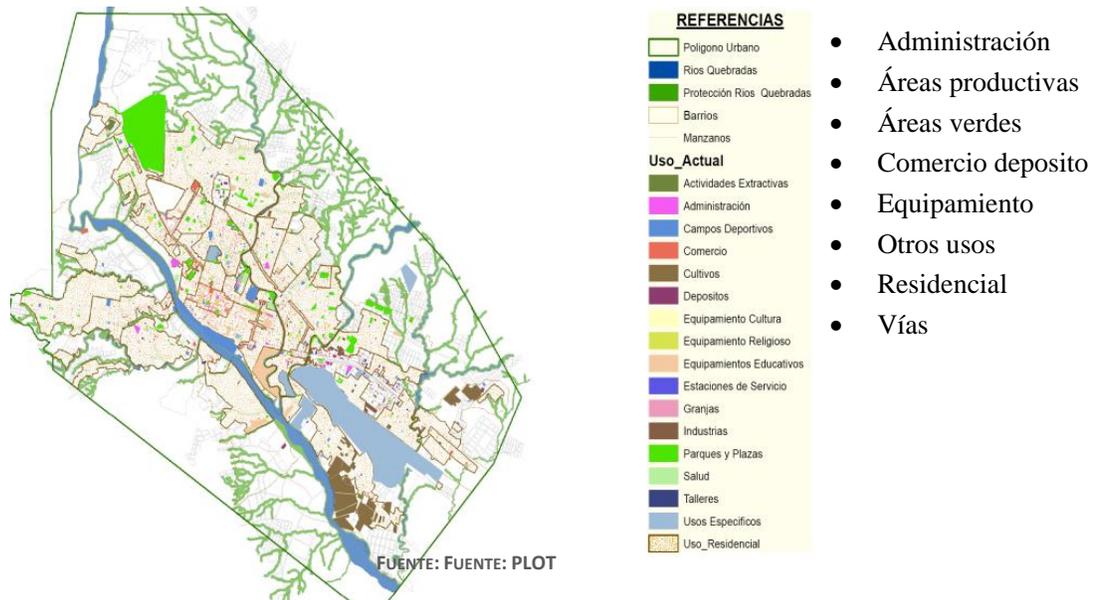
Permitido: elementos recreacionales con diseños plantados protegiendo la vegetación del lugar.

Limitado: equipos de apoyo a la actividad recreativa como ser baterías de baño, quioscos, garitas.

Prohibido: urbanizaciones, loteamiento, fraccionamiento y todo tipo de asentamiento.

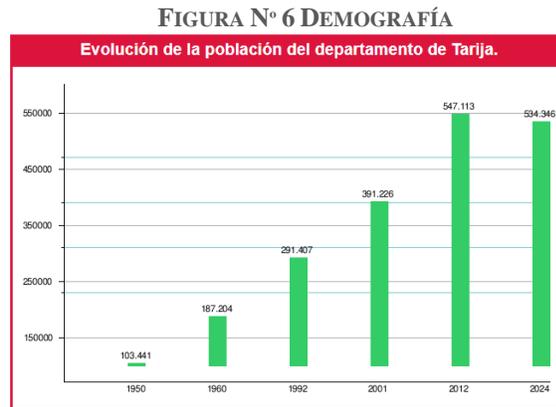
5.2.9. Uso de Suelo

PLANO 12. PLANO DE USO DE SUELO



5.2.10. Demografía

De acuerdo al censo realizado el año 2024, la provincia Cercado cuenta con un total de 534.346 habitantes generando una densidad poblacional de 99,02 hab./km².



Fuente: ine.gob.bo/index.php/censos-y-proyecciones-de-poblacion-sociales/

El crecimiento urbano se ha desarrollado de manera estructurada, dividiendo el área en trece distritos y ochenta y tres barrios, cada uno con sus particularidades y características distintivas. Esta diversidad en la configuración urbana refleja la riqueza cultural y la heterogeneidad de la población de Cercado. Cada barrio tiene su propia historia, identidad y dinámica comunitaria, que contribuyen a enriquecer el tejido social de la provincia se identifica en Tarija 13 distritos en los cuales identificamos la densidad a partir de la superficie y la cantidad de habitantes.

Tabla N° 4 Cuadro de Densidades por Distrito

Cuadro de Densidades

Distrito	Habitantes	Superficie (ha)	Densidad
1	7,287	46	158
2	13,092	37	353
3	9,676	53	182
4	10,470	56	187
5	15,981	66	242
6	40,540	414	98
7	34,105	341	100
8	45,682	248	184
9	39,020	392	99
10	32,899	688	47
11	19,059	558	34
12	9,582	612	15
13	33,891	591	57

Tabla N° 5 Lugar de Residencia Habitual

Lugar de residencia habitual			
Lugar de Residencia Habitual	Total	Hombres	Mujeres
Total	179,561	86,538	93,023
Aquí	176,586	84,923	91,663
En otro lugar del país	2,601	1,424	1,177
En el exterior	374	191	183

Aquí	En otro lugar del País	En el Exterior
359	4	3
Aquí	En otro lugar del País	En el Exterior
98.1%	1.1%	0.8%

POCENTAJE DE LUGAR DE RESIDENCIA

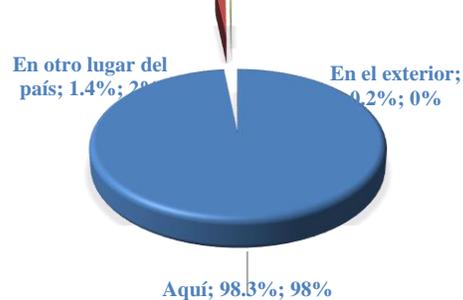


Tabla N° 6 Tabla N° 7 Actividad Económica Ocupacional

POBLACIÓN EMPADRONADA DE 10 AÑOS O MÁS DE EDAD, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y CATEGORÍA OCUPACIONAL			
Sector Económico	Total	Hombres	Mujeres
Total	85,564	46,523	39,041
Agricultura, ganadería, caza, pesca y silvicultura	2,584	1,741	843
Minería e Hidrocarburos	181	184	33
Industria manufacturera	7,704	5,008	2,696
Electricidad, gas, agua y desechos	283	222	61
Construcción	11,020	10,309	711
Comercio, transporte y almacenes	26,354	14,136	12,218
Otros servicios	30,828	11,785	19,043
Sin especificar	2,469	1,269	1,200
Descripciones incompletas	4,141	1,905	2,236

GRÁFICO 2 PERSONAS SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

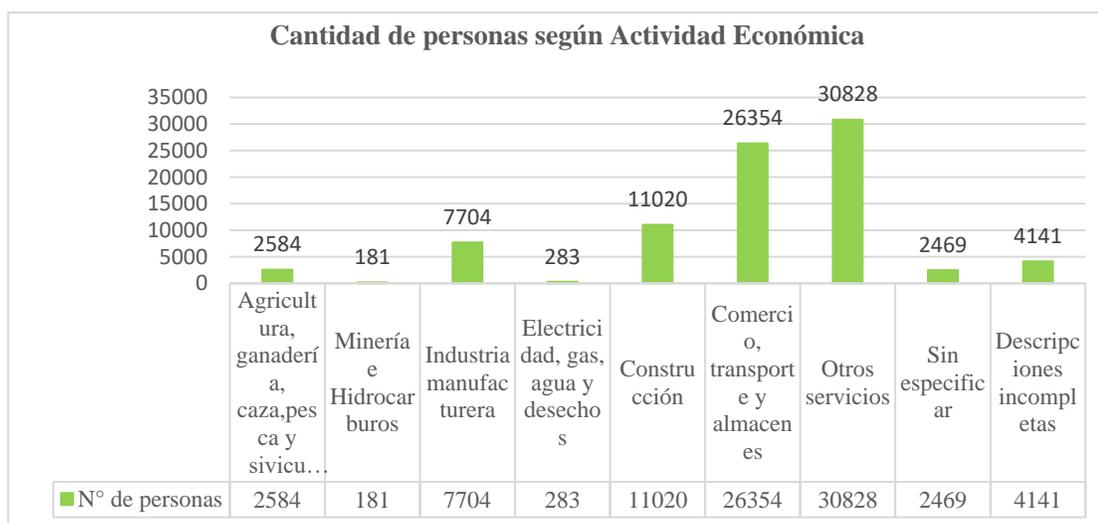
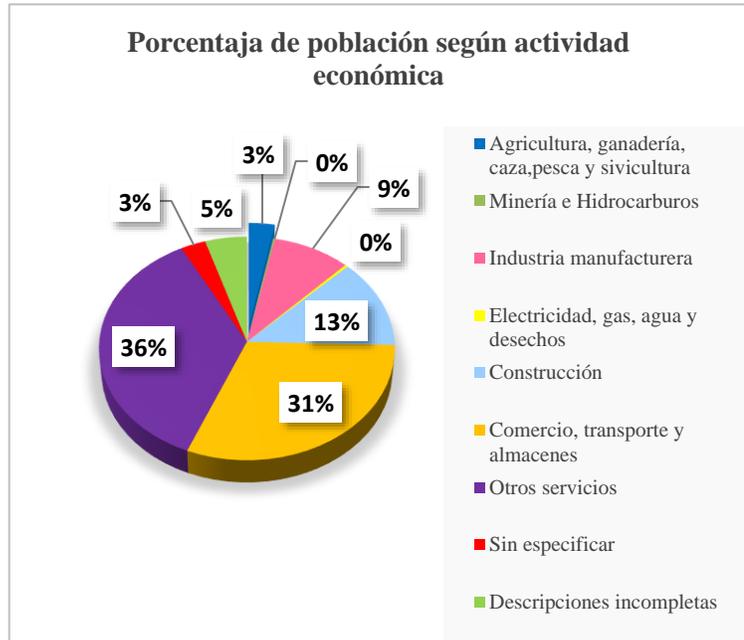


Tabla N° 8 Sector Económico

Sector Económico	%
Agricultura, ganadería, caza, pesca y silvicultura	3%
Minería e Hidrocarburos	0%
Industria manufacturera	9%
Electricidad, gas, agua y desechos	0%
Construcción	13%
Comercio, transporte y almacenes	31%
Otros servicios	36%
Sin especificar	3%
Descripciones incompletas	5%
Total	100%

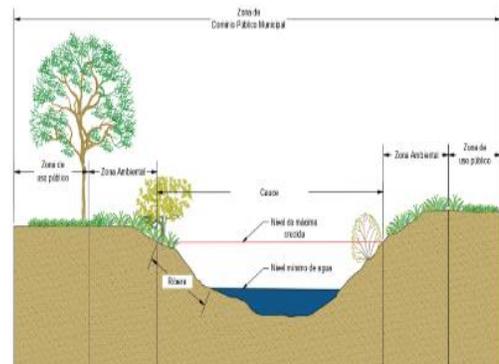
GRÁFICO 3 POBLACIÓN SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA



5.2.11. Diagnóstico Hídrico (Ríos, Quebradas, Torrenteras) y Ambiental (Áreas, Protegidas)

Situación Actual: La cuenca Río Guadalquivir, se ubica al sur de Bolivia en el departamento de Tarija, geográficamente se encuentra entre las coordenadas de 21° 15" y 21° 35" de Latitud Sur y 64° 35" y 64° 56" de Longitud Oeste. La cuenca tiene una extensión de 3.342 Km² que representa el 9% del territorio del departamento, un 43% de la cuenca corresponde al municipio de Tarija.

Franjas de Protección: Estas franjas de terreno cumplen con un amplio rango de funciones, como ayudar a mantener el régimen hidrológico e hidráulico de los cauces, dando estabilidad en las márgenes.



Contaminación hídrica: La descarga directa de las aguas residuales a ríos y quebradas, contribuye al deterioro del ecosistema y problemas ambientales. La gran mayoría de población vierte sus aguas residuales de manera directa y el otro porcentaje son conducidas a la laguna de oxidación de San Luis.

Contaminación del aire: El mayor porcentaje de las emisiones de monóxido de carbono y de hidrocarburos proviene del parque automotor, siendo uno de los principales contaminantes de la ciudad. Residuos sólidos: Diariamente se produce grandes cantidades de residuos al día, esto se incrementa en un 40% para las fiestas de fin de año, donde el 10% de la basura es echada a los ríos, quebradas de la ciudad, a nivel urbano esto incrementa en un 40%.

Erosión de suelos: La erosión y degradación de suelo se presenta en todos los barrios alejados del centro de la ciudad, los asentamientos ilegales están provocando grandes pérdidas de áreas verdes y depredación de los mismos.

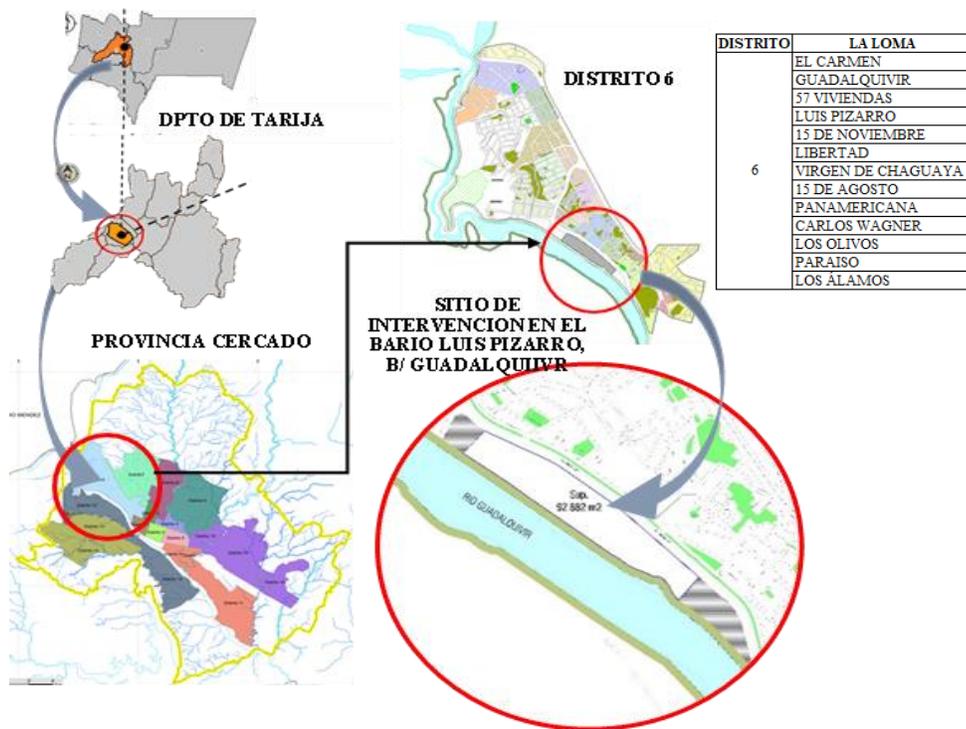
5.3. ANÁLISIS DE SITIO

En el Plan de Uso de Suelo (Plot) de la ciudad, estas áreas están destinados a ser parques naturales, donde se preserve la vegetación, en su Artículo 87, define como áreas no urbanizables las riberas del río Guadalquivir y quebradas que desembocan a ella, debiendo ser protegidas y salvaguardadas por el gran potencial ecosistémico que albergan.

5.3.1. Análisis de sitio Emplazamiento

El área de estudio se ubica en la parte oeste de la ciudad de Tarija, provincia Cercado en el distrito 6 del barrio Luis Pizarro y parte del barrio Guadalquivir. El terreno es la unión de la superficie destinada para los espacios de recreación y espacios verdes, cuenta con una superficie 92.882 m².

FIGURA N° 7 ANÁLISIS DE EMPLAZAMIENTO



5.3.2. Estructura Geográfica

5.3.2.1. Topografía

La topografía del área del área a intervenir es sensiblemente plana de pendiente mínima, en toda su extensión (0-2%).

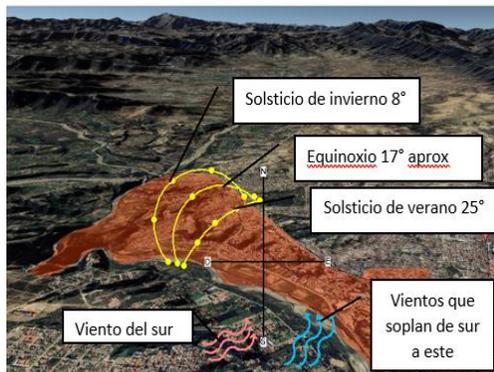


La topografía del lugar presenta escorrentía generando inundaciones por toda la av. Integración dentro del barrio Luis Pizarro.

5.3.2.2. Hidrografía

El río Guadalquivir bordea parte del barrio y colinda directamente con el sitio abriendo paso a un borde de río natural con vegetación, es un río del sur de Bolivia que atraviesa la ciudad de Tarija, desde hace aproximadamente una década, sufre serios problemas de contaminación debido en gran parte a los residuos que se arrojan a este río o a las quebradas que le son afluentes, principalmente derivada de cloacas (muchas de ellas irregulares) y otros varios residuos.

5.3.2.3. Clima



“En Tarija, los veranos son largos, calurosos, mojados y mayormente nublados y los inviernos son cortos, frescos y mayormente despejados. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 5 °C a 25 °C y rara vez baja a menos de 1 °C o sube a más de 29 °C.” (Spark, 2024).

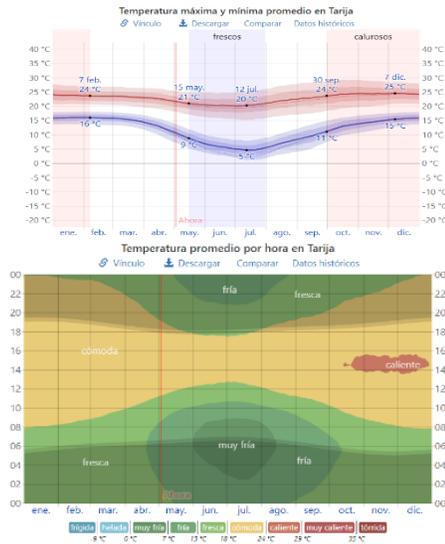
Temperatura: La temperatura máxima registrada histórica fue de 39.7 °C y la mínima de -9.2 °C.

Dirección: La dirección predominante de los vientos es del sudeste del río Guadalquivir.

Velocidad Máxima: La velocidad máxima es en la estación del invierno en el mes de julio del 2009 con 83 km/h.

Precipitación Pluvial: la precipitación histórica según senamhi es de 55mm.

Humedad: la humedad máxima es de 78.6 % y la mínima de 36.7%



CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
Asolamiento	Clima	Vientos
Mañanas = Poco Tarde = Buen asolamiento	Temperaturas altas = 25°C, 29°C Bajas hasta los 5°C	Vientos predominantes de 5.2 km/h, sudeste

De acuerdo a la imagen observada podemos identificar que los meses más calurosos son entre diciembre y enero, teniendo una temperatura máxima de 28°C y el mes más frío es julio teniendo una temperatura de 5°C (Spark, 2024)

5.3.2.4. Medio Físico Natural

Calidad de Suelo: El tipo de suelo que se encuentra en zonas cercanas al río Guadalquivir pueden identificarse suelo rocoso pedregoso, suelo limoso, suelo calizo



Cuadro 1. Formaciones litológicas y sus características

Época	Nombre	Descripción	Dureza	Permeabilidad
Cuaternario	Tarija	Gravas fluviales	Sueltos y poco consolidados	Variable
Pérmico triásico	Tarija	Areniscas y calizas	Muy duras	Baja permeabilidad
Carbónico	Tarija	Pelitas y arcillitas	Rocas fisiles	Impermeables
Ordovísico	Sella	Lutitas	Fisiles	Impermeables
Cámbrico	Sama	Areniscas Cuarcitas	Muy duras	Permeables (secundaria)

Fuente: Plan de Manejo Integral de los Recursos Naturales de la Alta Cuenca del Río Guadalquivir, 1999.

Suelo Rocos pedregoso: contiene una mezcla de suelo y fragmentos de roca más pequeños, conocidos como grava o piedras pequeñas.

Drenaje: Tiene un drenaje variable, dependiendo del tamaño y la disposición de las piedras. Puede haber bolsas de suelo más fino entre las piedras que retienen agua.

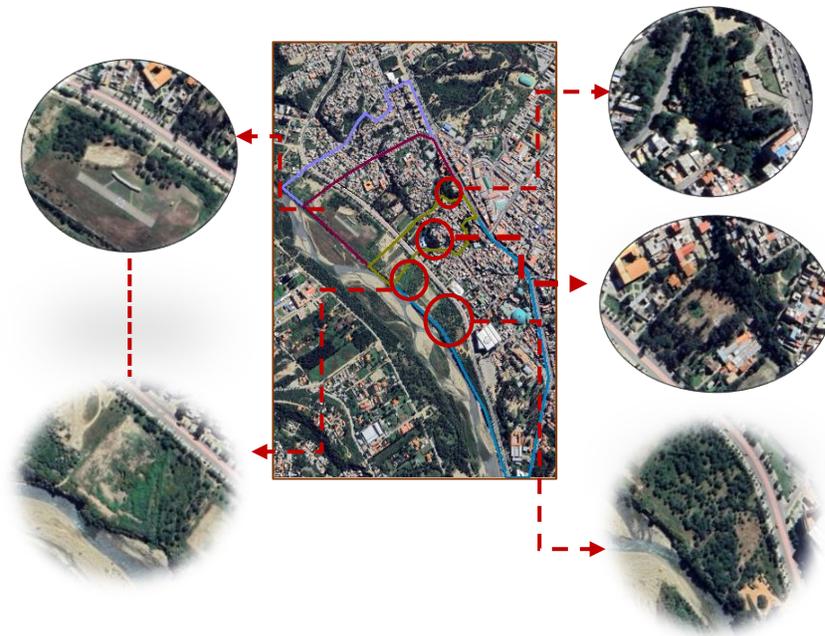
Suelo limoso: Formados por limo o sedimento incoherente, pedregosos, fácil de moldear, color marrón oscuro, muy compacto. filtran el agua con rapidez

Suelo Caliza fluvial: Este tipo de suelo es compacto y favorece a la construcción por sus características.

5.3.2.5. *Paisaje Urbano*

En los barrios aledaños a la intervención de sitio se puede observar una diversidad de vegetaciones, en su mayoría alta, esto debido a las características topográficas y climáticas que tiene la zona al estar circundante al Río Guadalquivir y ser una zona húmeda, entre la vegetación existente se tiene a:

- Molle
- Paraíso Churqui
- Sauce llorón
- Sauce llorón
- Jacaranda Chañar
- Grevillea

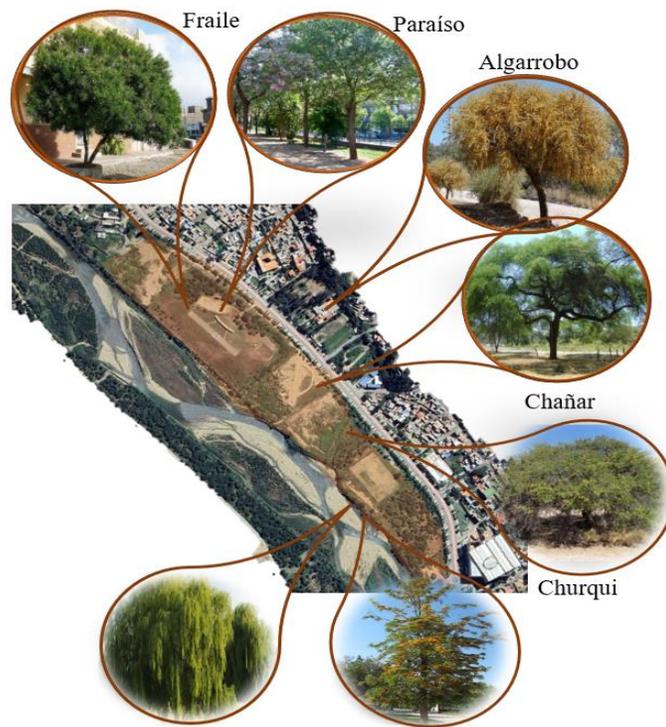


Vegetación del Sitio: La vegetación que predomina en el sitio a intervenir es alta y media, esta vegetación tiene la característica de estar cercano a ríos o fuentes hidrográficas. Este tipo de vegetación es necesario mantener y conservar debido a que se encuentra como parte de la imagen urbana de la ciudad y su entorno.

TABLA N° 9 VEGETACIÓN EXISTENTE

Nombre	Tipo	Altura	Follaje	Tipo de Hoja
Fraile	Vegetación Media	3 a 8 m	3 a 5 m	perenne
Paraíso	Vegetación alta	15 m	4 a 8 m	perenne
Chañar	Vegetación media	5 a 7	4 a 5	Caduca
Algarrobo	Vegetación media	5 a 10 m	8 a 15	Caduca
Churqui	Vegetación media	2 a 6 m	3 a 5m	Caduca
Grevillea	Vegetación alta	18 a 20 m	15 a 35 m	Perenne
Molle	Vegetación alta	10 a 15 m	6 a 8 m	Perenne
Sauce llorón	Vegetación alta	10 a 15	10 a 20	Caduca

FIGURA N° 8 VEGETACIÓN EXISTENTE



5.3.2.6. Entorno Urbano



El establecimiento educativo CEEBA atiende a estudiantes con discapacidad intelectual, pertenece al subsistema de educación especial perteneciente al estado plurinacional de Bolivia.



La unidad educativa PRODAD pertenece al subsistema de educación especial donde atiende a estudiante con dificultad en el aprendizaje.



La unidad educativa Bernardo Navajas Trigo pertenece al subsistema de educación regular a estudiantes de inicial y primaria.



La unidad educativa Aniceto Arce pertenece al subsistema de educación regular, atiende en doble turno desde los niveles de primaria y secundaria.

5.3.2.7. Estructuración Vial

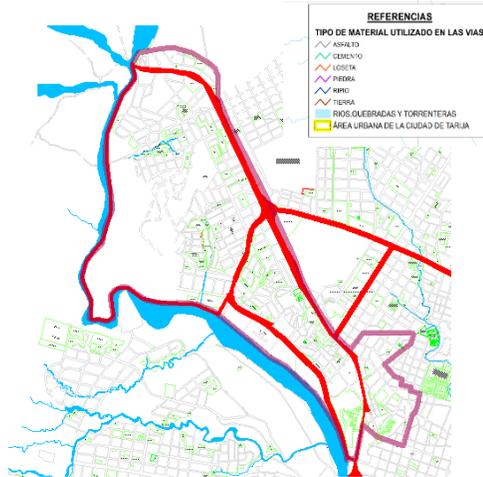
Vías de Primer Orden

Las vías de primer orden que colindan con el distrito 6 son:

- Av. Integración
- Av. Panamericana
- Av. Circunvalación
- Av. Froilán Tejerina

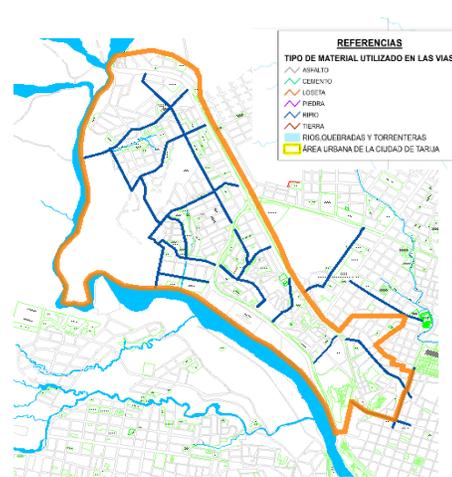
Se encuentra conformando una red interna dentro de lo que es el distrito 6, está encargada de conectar las vías de segundo y tercer orden, esta vía tiene una gran importancia en la imagen urbana del distrito 6 debido a las actividades culturales y económicas que contiene

PLANO 14. VÍAS DE PRIMER ORDEN



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

PLANO 13. VÍAS Terciarias



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Terciarias

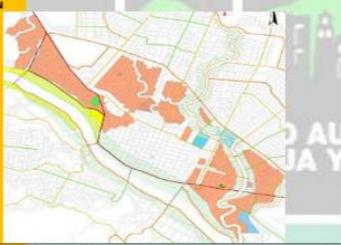
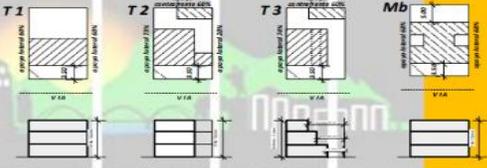
Las vías terciarias conectan la dinámica urbana dentro de los barrios del distrito de estas generan la célula vecinal, en el distrito 6 podemos identificar que, debido a la jerarquización de las vías, muchas de estas no se encuentran asfalto.

5.3.2.8. *Uso de Suelo*



La avenida es una vía de primer orden la cual conecta con la av. Panamericana, se desarrollan actividades culturales como la entrada de comadres, curso actividades cívicas como los desfiles escolares a la par que se puede identificar actividad comercial y un suelo de uso mixto.

Según las normas de uso de suelo de la ciudad de Tarija. El distrito 6 se encuentra en una zona residencial de densidad alta en los cuales la norma le da unos ciertos parámetros para la construcción de sus viviendas.

ZONA RESIDENCIAL DE ALTA DENSIDAD 2		ZRAD 2	NORMATIVA DE CONSTRUCCION	
ZONAS QUE INCLUYE Luis Pizarro, Aranjuez, Pilastras, Cementerio, Villa Fátima, Juan XXIII, El Tejar			LOTE MINIMO	Superficie 300 m ² - Frente 12 mts.
USOS PERMITIDOS Residencial, servicios de salud, educación, recreación			RETIRO FRONTAL	3.50 mts
USOS LIMITADOS Servicios financieros, servicios para el automóvil, entretenimiento, servicios de viaje y servicios de turismo, servicios de enseñanza, bares y restaurant. Edificios mayores a 3 pisos, sólo para lote mínimo de 600 m ² , frente 20mts.			RETIROS LATERALES	3.00 mts. (amb. hab.) - 2.00 mts. (amb. serv.)
USOS PROHIBIDO Industria extractiva. Prohibidos surtidores de gas, gasolina u otros a menos de 200 m de centros hospitalarios, unidades educativas y mercados, al igual que no se permiten bares, cantinas, karaokes o edificios para casinos dentro del radio de 300mts de unidades educativas			ALTURA MAXIMA	9.00 mts (3 pisos)
UBICACION			INDICE DE OCUPACION	60% en todas las tipologías permitidas
			ESTACIONAMIENTO	1 cada 100 m ²
			INDICE DE APROVECHAMIENTO	T1, T2 y Mb = 1.8 m ² /m ² T3 = 1.6 m ² /m ²
			TIPOLOGIAS PERMITIDAS	Unifamiliar Continua (T1) Unifamiliar Seudoaislada (T2) Unifamiliar Apoyada a un lado (T3) Multifamiliar Bloque (Mb)
			ESQUEMA DE TIPOLOGIAS	
				
			<p>* Para lotes en esquina el ochave marcado es obligatorio en todos los niveles del edificio. Para mayor detalle, revisar la sección de Normas Básicas de Edificaciones.</p>	
			OBSERVACIONES	
			<ul style="list-style-type: none"> Se admite apoyo a contra frente en un 60% sólo para servicios en planta baja, la misma deberá culminar en cubierta inclinada, respetando el índice de ocupación y apoyos laterales (aplicable únicamente para T2 y T3). Para evitar riesgos en zona susceptible a inundación, se prohíbe la construcción en subsuelo, debiendo elevar la construcción en planta baja 1m sobre el nivel de acera. 	
ZONA RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD 2		ZRBD 2	NORMATIVA DE CONSTRUCCION	
ZONAS QUE INCLUYE Obrajes y Urb. Los Alamos			LOTE MINIMO	Superficie 1000 m ² - Frente 20 mts.
USOS PERMITIDOS Residencial y servicios complementarios como salud, educación y recreación.			RETIRO FRONTAL	5.00 mts
USOS LIMITADOS Servicios de entretenimiento, servicios de viaje y turismo, servicios de enseñanza privada y comercial bares y restaurantes, ramos generales, muebles y útiles para el hogar, expendio de gasolina y/o lubricantes. Edificios mayores a 3 pisos, sólo si tienen lote mínimo de 2000 m ² con frente de 30mts.			RETIROS LATERALES	3.00 mts. (amb. hab.) - 2.00 mts. (amb. serv.)
USOS PROHIBIDO Centros nocturnos, talleres mecánicos y cualquier tipo de industria en especial extractiva.			ALTURA MAXIMA	9.00 mts (3 pisos)
UBICACION			ESTACIONAMIENTO	1 cada 100 m ²
			INDICE DE OCUPACION	40%
			INDICE DE APROVECHAMIENTO	1.2 m ² /m ²
			TIPOLOGIAS PERMITIDAS	Unifamiliar Aislada (T4)
			ESQUEMA DE TIPOLOGIAS	
				
			<p>* Para lotes en esquina el ochave marcado es obligatorio en todos los niveles del edificio. Para mayor detalle, revisar la sección de Normas Básicas de Edificaciones.</p>	
			OBSERVACIONES	
			<ul style="list-style-type: none"> Se admite apoyo a contra frente en un 60% sólo para servicios en planta baja, la misma deberá culminar en cubierta inclinada, respetando el índice de ocupación y apoyos laterales (aplicable únicamente para T2 y T3). Para evitar riesgos en zona susceptible a inundación, se prohíbe la construcción en subsuelo, debiendo elevar la construcción en planta baja 1m sobre el nivel de acera. 	

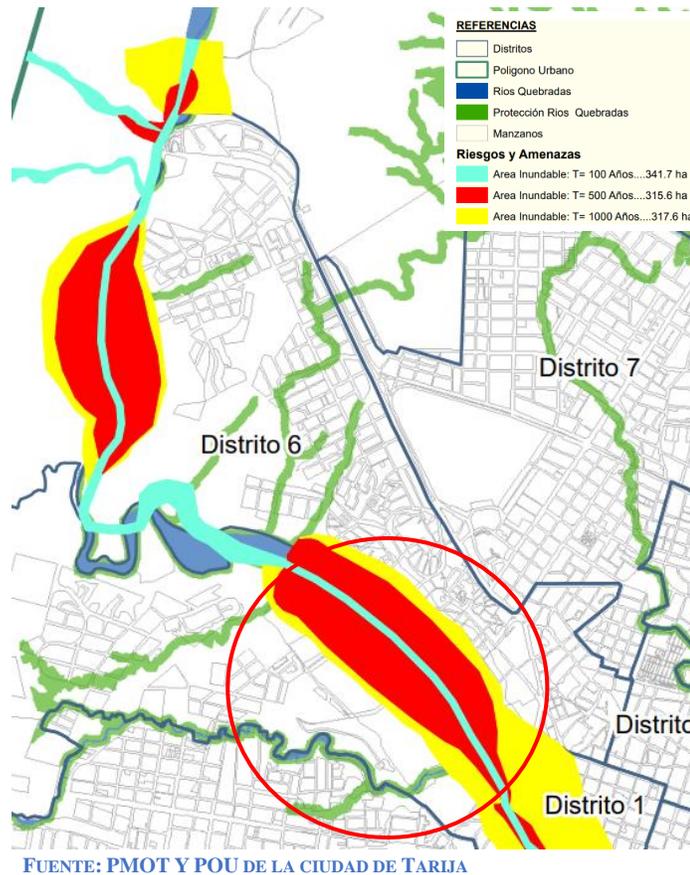
Conclusiones: las viviendas son las que forman la morfología de distrito, aunque las viviendas son muy precarias en algunos sectores, muchas de las viviendas no cumplen con las normas de construcción.

5.3.2.9. Áreas de Protección

Área Protegida en conflicto (APC): Ríos, riachuelos, torrenteras y quebradas:

El distrito 6 tiene zonas con vulnerabilidad de inundaciones y deslizamientos en el sector del barrio Guadalquivir, Luis Pizarro, 15 de noviembre, entre otros.

PLANO 15 IDENTIFICACIÓN DE ZONA RIESGOS Y
AMENAZAS



La ciudad de Tarija, se logró la aprobación del proyecto de Ley de Conservación y Protección del río Guadalquivir, esta ley es la definición de zonas de protección ambiental a ambos márgenes del río. Se establecerán 132 hectáreas en el margen izquierdo y 132 hectáreas en el margen derecho, que serán resguardadas por el gobierno municipal en favor de la conservación del río Guadalquivir.

Actualmente, el río se encuentra clasificado como clase D, lo que implica que sus aguas no son aptas para el consumo humano ni para el riego de actividades agrícolas. Los espacios recreativos en las riberas del río, como campos deportivos y ciclovías, con el fin de promover la calidad de vida de los habitantes de Tarija y permitirles disfrutar de aire puro en un entorno naturaleza

5.4. USUARIO

El proyecto de “Parque Urbano Central” en los márgenes del río Guadalquivir beneficiara a toda la ciudad puesto que el parque representara como un referente urbano como intervención de recuperación del espacio público y el medio natural siendo como único parque integral con características urbanas y medioambientales.

CUADRO 3. POBLACIÓN SEGÚN GRUPO DE EDAD Y SEXO (PROYECCIÓN 2024)

PROYECCION POBLACION			
Tasa de crecimiento 2,6%			
	2012	2024	2044
DISTRITO 6	14.25	19.39	32.39
CERCADO	205.38	279.46	466.94
TARIJA	483.52	657.93	1,099.33

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Tabla N° 10 Población empadronada por Sexo y grupo de Edad nivel Cercado

POBLACIÓN EMPADRONADA POR SEXO, SEGÚN GRUPO DE EDAD			
Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
Total	179,561	86,538	93,023
0 a 3	13,963	7,184	6,779
4 a 5	6,490	3,297	3,193
6 a 19	47,206	23,524	23,682
20 a 39	65,212	31,344	33,868
40 a 59	31,387	14,553	16,834
60 y más	15,303	6,636	8,667

GRÁFICO 4 POBLACIÓN POR GRUPOS Y SEXO

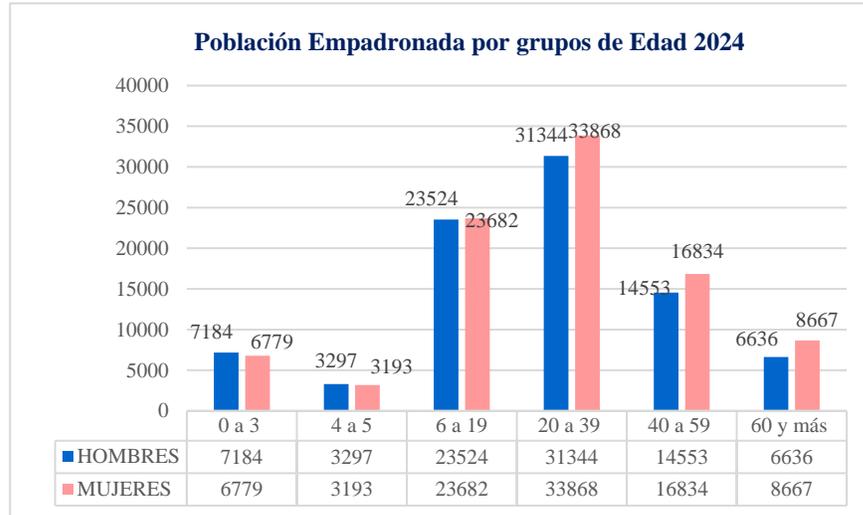
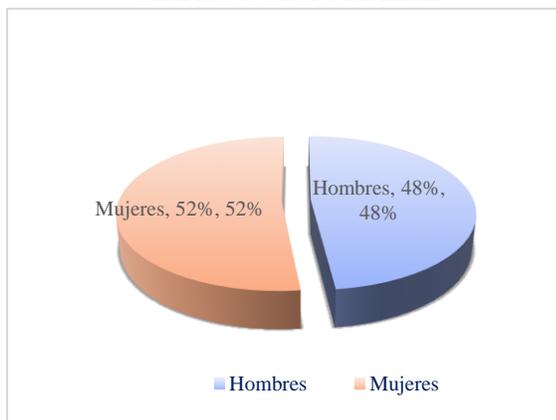


GRÁFICO 5 GRUPO DE EDAD

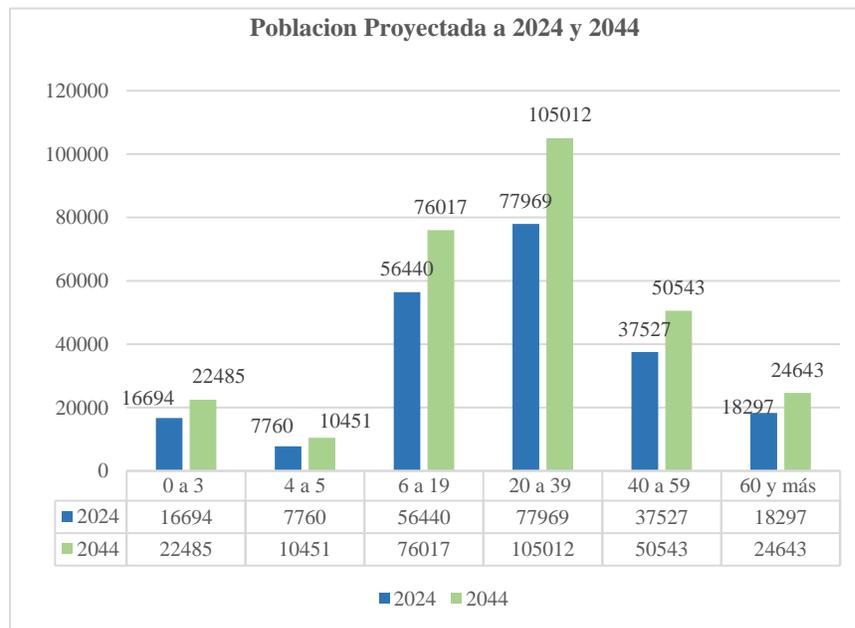


Hombres	86,538	48%
Mujeres	93,023	52%
TOTAL	179,561	100%

TABLA N° 11 PROYECCIONES A 20 AÑOS

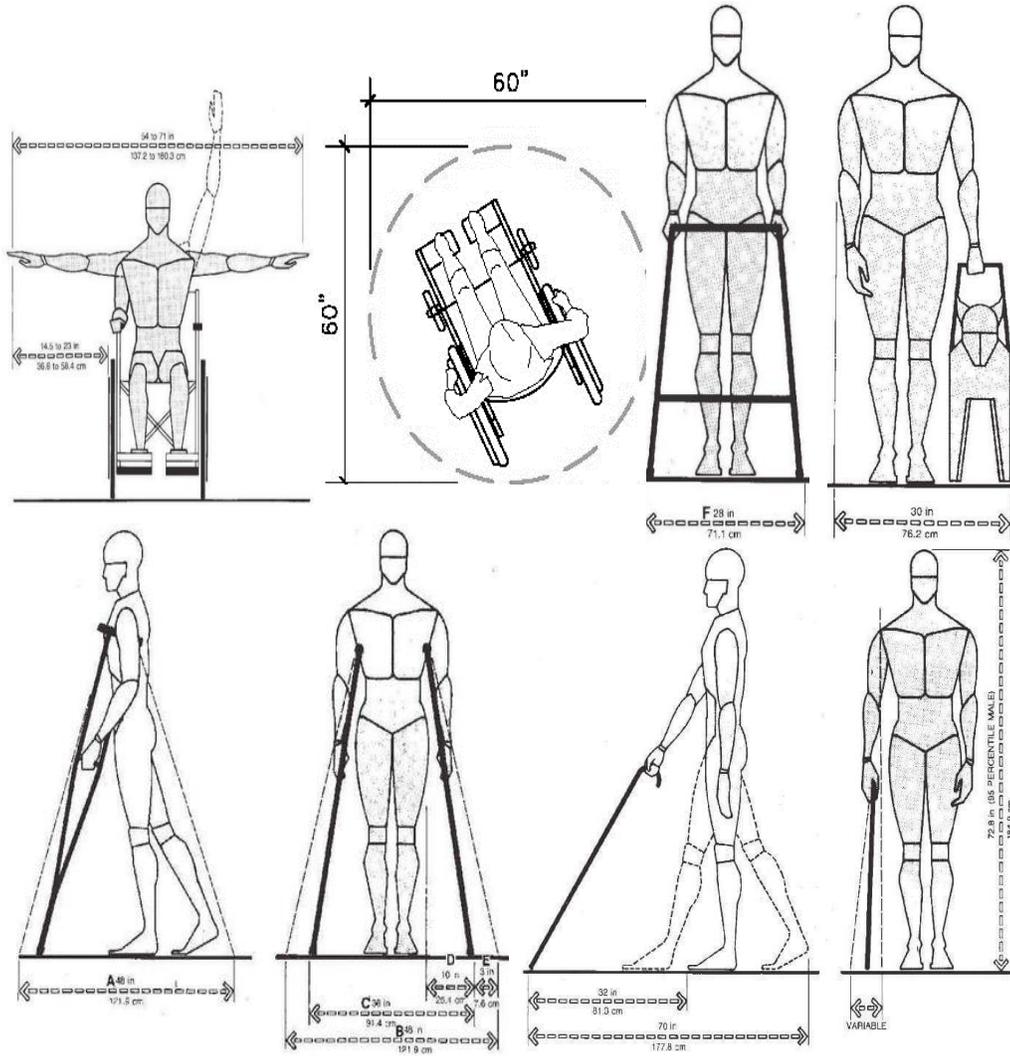
Grupos de edad	Proyección a 2024	Proyección a 2044
Total	214,686	289,151
0 a 3	16,694	22,485
4 a 5	7,760	10,451
6 a 19	56,440	76,017
20 a 39	77,969	105,012
40 a 59	37,527	50,543
60 y más	18,297	24,643

GRÁFICO 6 POBLACIÓN PROYECTADA A 20 AÑOS

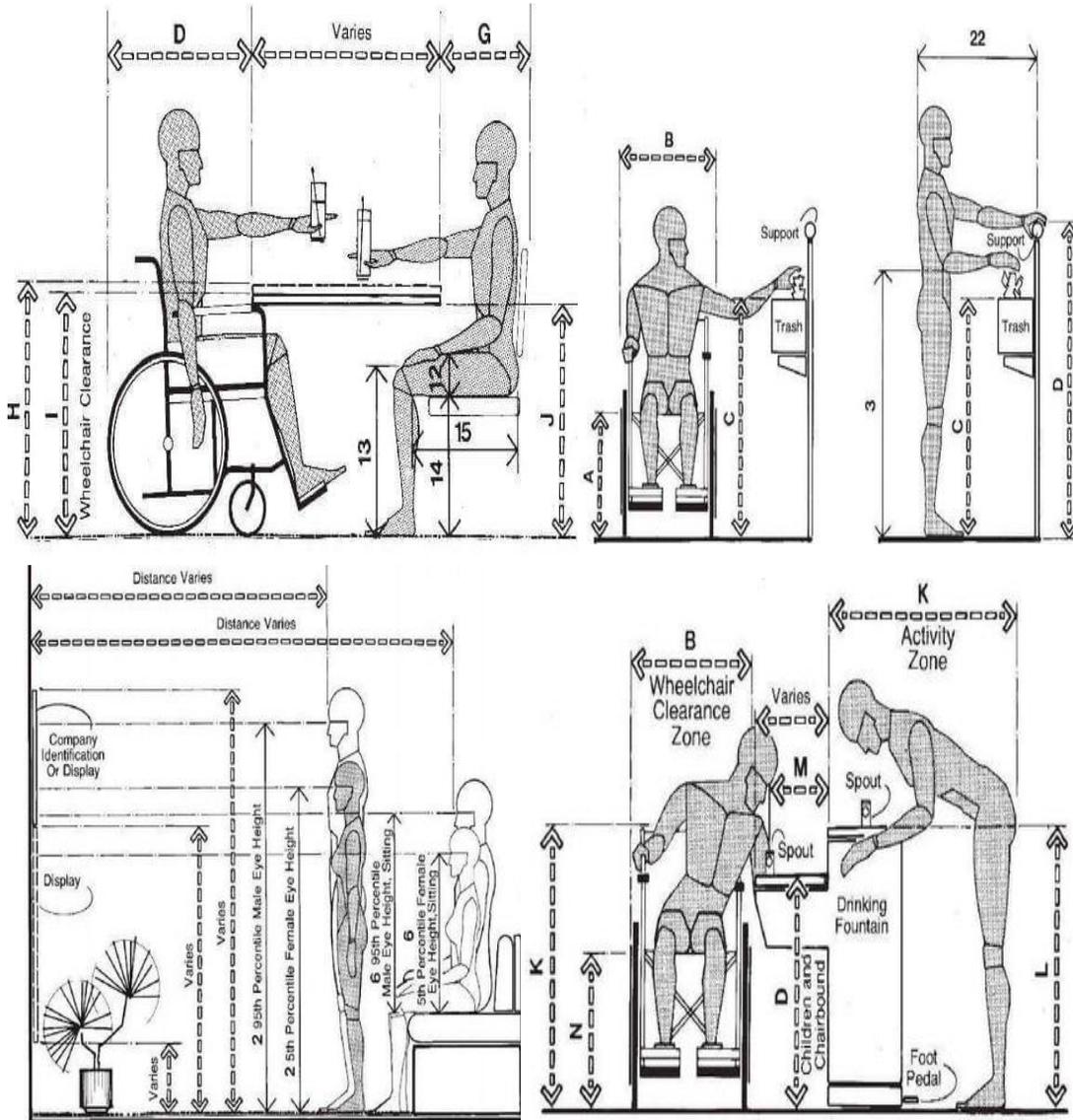


5.5. ERGONOMÍA

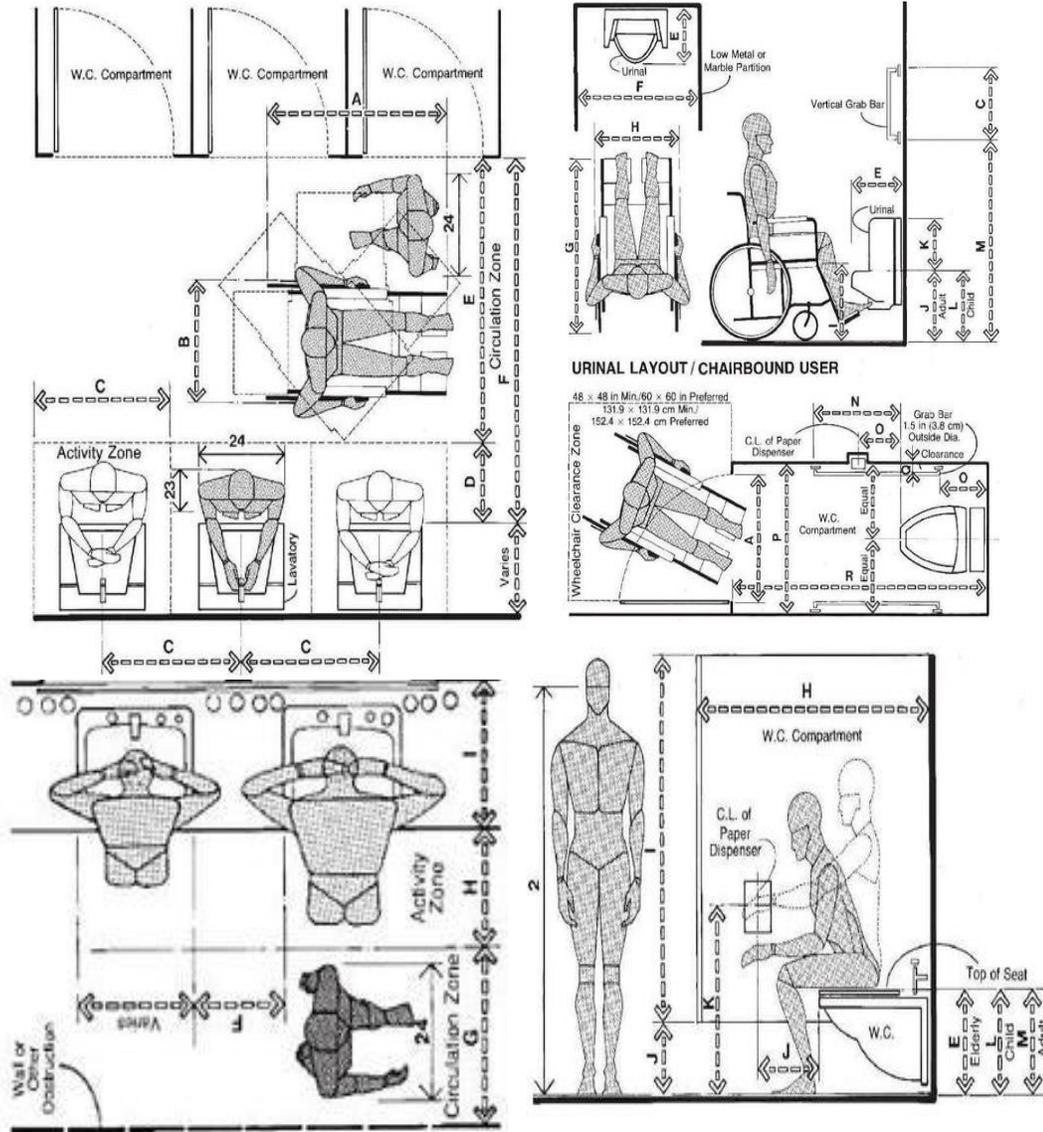
- Dimensión para personas discapacitadas



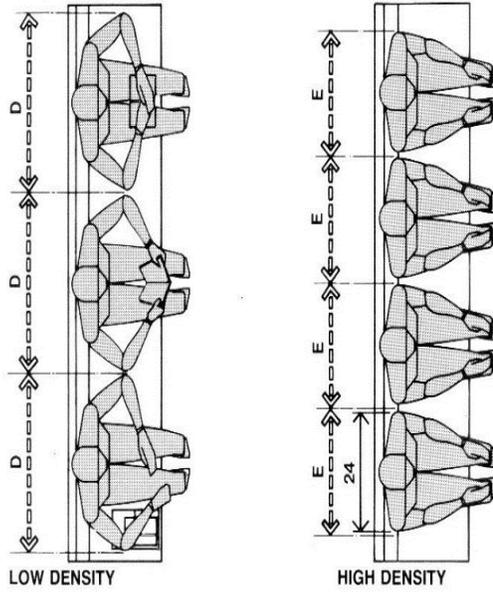
- **Espacios Recreativos y de Esparcimiento**



• Área de Sanitario

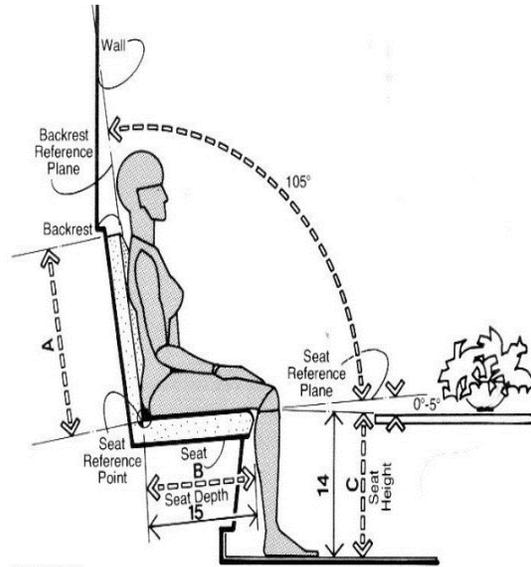


• Area de Descanso

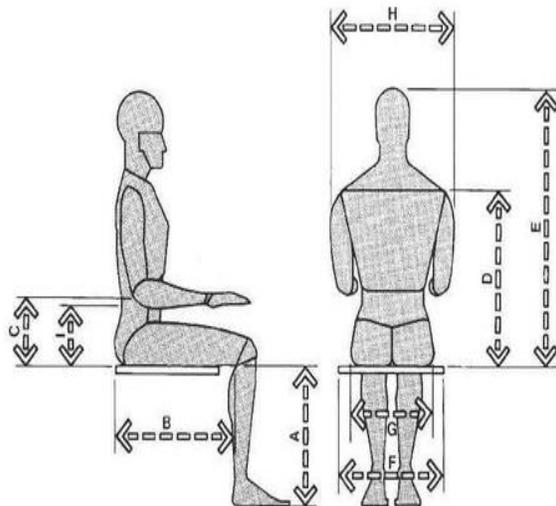
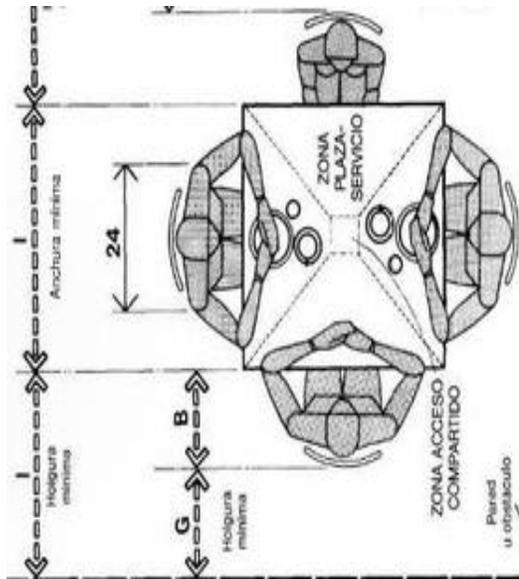


LOW DENSITY
BANQUETTE SEATING

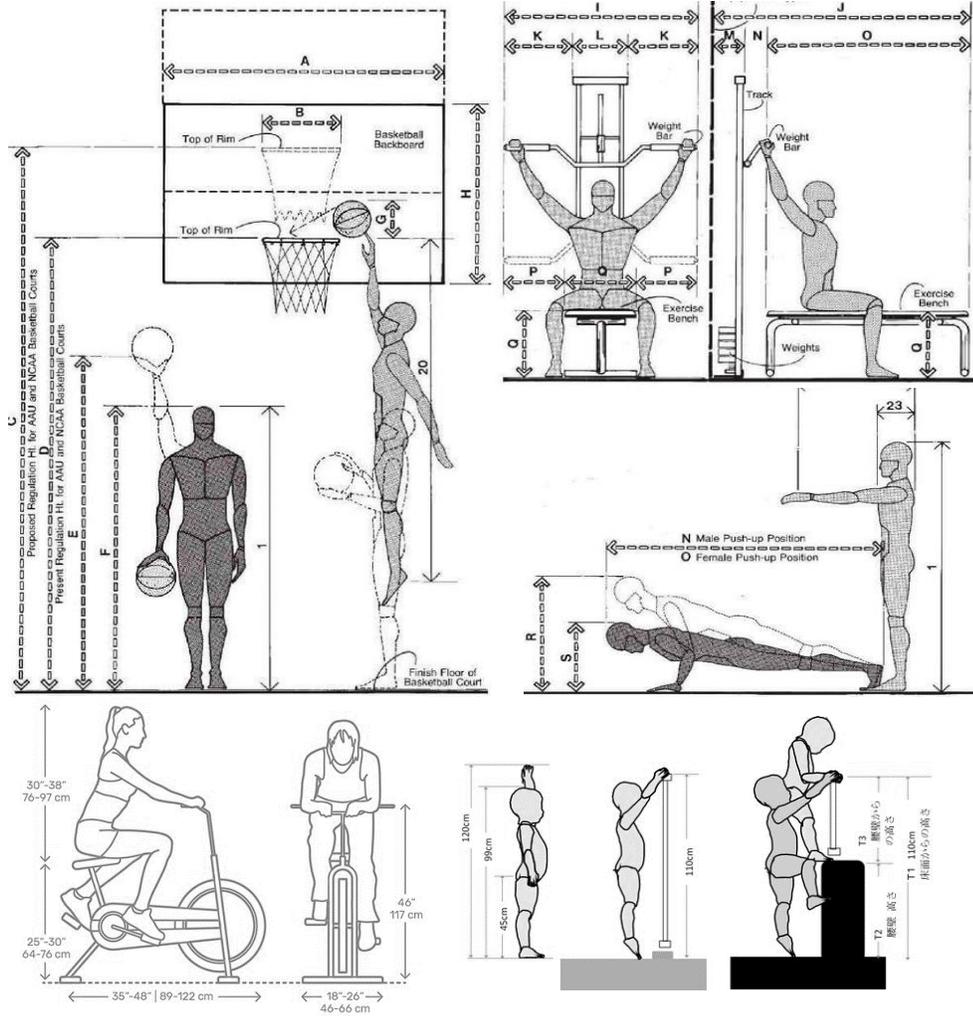
HIGH DENSITY



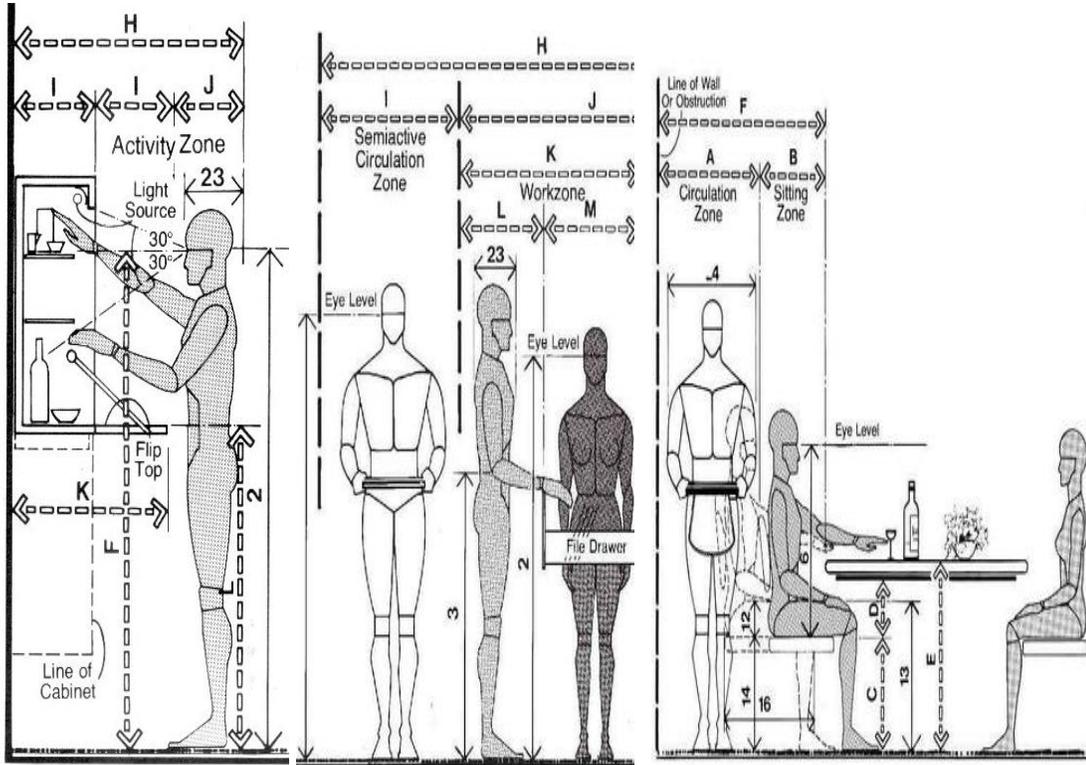
SECTION
BANQUETTE SEATING



Espacios Deportivos



Espacio de Comida Esparcimiento



UNIDAD VI

PROCESO DE DISEÑO URBANO

6.1.PREMISAS DE DISEÑO

6.1.1. Premisas Urbanas

Generar espacios que integren el río con la ciudad a través de espacios públicos que permitan mayor actividad a la población en sus diferentes edades.

PREMISAS URBANAS		
POLÍTICA	PREMISA	ESQUEMA
Generar ordenamiento vial y reestructuración de las avenidas de acceso principal a la zona	Diseñar un circuito de ciclovía que conecte todo el parque, además de peatonales.	
	Modificar la av. Integración para dar prioridad al peatón con la aplicación de urbanismo táctico.	
	Establecer paradas, estacionamientos en puntos estratégicos dentro de la zona de intervención.	
	Corredores como estructura peatonal, aprovechamiento de miradores.	
Generar espacios públicos para todo tipo de edad	Incorpora espacios multifuncionales amplios de uso libre y espontaneo dónde puedan contemplar las vistas	
	Diseñar jardines, parques, plazas para la cohesión social	
	Establecer bosques silenciosos para las diferentes actividades de meditación y deporte	

Fomentar el uso múltiple y libre bajo condiciones de una diversidad de elementos que generan respuestas en las personas incidiendo en su comportamiento.	Iluminarias en sus diversas formas con sensor de movimientos para senderos espaciales	
	Incorporar mallas para zonas de contemplación y descanso	
	Incorporar mobiliario urbano interactivos.	

6.1.2. Premisas Morfológicas

PREMISAS MORFOLÓGICAS		
POLÍTICA	PREMISA	ESQUEMA
VISUALES DESDE EL TERRENO	Zonificar los espacios con vista, enmarcar las vistas dándole formas adecuadas a los elementos del parque, proporcionar vías de acceso hacia los miradores para contemplar las vistas.	
LOS COLORES DE LA TIERRA	La elección de los materiales y de la vegetación es una oportunidad para celebrar los colores de la tierra	
Utilización de conceptos generatrices: Simetría, Equilibrio, Adición, Sustracción. Utilización de modelos de configuración: Configuración lineal, concéntrica, central. Utilizar progresiones como: Jerarquía, Transición, Transformación. La forma es el punto de contacto entre la masa y el espacio, y se percibe principalmente por el sentido de la vista, por lo tanto, de la forma depende que la estancia en un lugar sea agradable o se convierta en monótona.		 

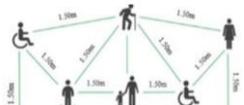
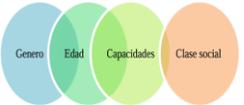
6.1.3. Premisas Culturales

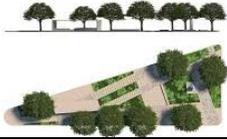
Creación de murales con temática cultural, crear estaciones donde se proporcione un aspecto destinado al uso masivo que promueva la cultura, el turismo, el deporte y la integración social.

PREMISAS CULTURALES		
POLÍTICA	PREMISA	ESQUEMA
Generar espacios con relación a la cultura de la ciudad	La implantación de monumentos relacionados con la historia de la ciudad de Tarija sus costumbre o instrumentos típicos.	
	Buscar nuevos flujos con el diseño de espacios, plazas cívicas dentro del parque urbano.	

6.1.4. Premisas Funcionales

Generar áreas de recreación activas y pasivas dando lugar a una circulación más segura mediante diagramas y zonificación en sus diferentes espacios, áreas, zonas que contemplen la realización de diversas actividades.

PREMISAS FUNCIONALES		
POLÍTICA	PREMISA	ESQUEMA
SOCIABILIDAD	Sana distancia- nuevo principio Distancia de Personas en Espacio Público se sugieren distancias de: 1.50 a 2m. de acuerdo al escenario.	
INCLUSION	Un espacio en el que hay un balance de género entre los usuarios es percibido como más seguro e incluyente, que un espacio orientado a una sola identidad.	

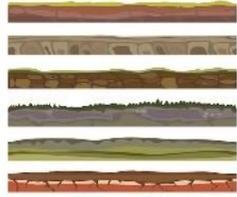
MIRADORES	Mirador como Espacio Público un mirador hace evidente que en un buen espacio público la diferencia entre forma y vida no existe.	
PLAZAS	La intensidad de peatones en este tipo de plazas es muy alta, generando islas de permanencia protegidas entre una matriz de recorridos muy marcados.	
ACCESO Y CONECCIONES	Las calles de convivencia son espacios donde todos los nodos (peatones, bicicletas, vehículos motorizados públicos y privados) circulan en el mismo espacio sin necesidad de segregación.	
PROXIMIDAD	La conexión entre la distancia, la intensidad, la cercanía y la calidez tiene una relación interesante cuando se trata de experimentar la ciudad y el espacio urbano.	
USO Y ACTIVIDADES	Espacios públicos compuesto por espacios abiertos y equipamientos para la recreación y la práctica deportiva, juegos infantiles y construcciones menores como graderías y servicios sanitarios. .	
ENRIQUECIMIENTO VISUAL	El color y la forma pueden modificar por completo una estructura, los gráficos gigantes tienen el potencial de llenar de vida y emoción el entorno en el que se encuentran.	

6.1.5. Premisas Ambientales

Se recuperará vacíos urbanos que serán potenciales para la vegetación aportando a microclimas, además se aprovechara aguas de lluvia para el regado de áreas verdes.

La aplicación de especies vegetales adecuadas para lograr espacios de encuentro e interacción.

PREMISAS AMBIENTALES		
POLÍTICA	PREMISA	ESQUEMA
ORIENTACIÓN	Los espacios deben ser separados y en su mayor parte con vegetación, donde los caminos sean anchos y asoleados pero protegidos de los vientos fríos.	
CONEXIÓN CON LOS SISTEMAS NATURALES	Establecer corredores ecológicos que conectan con los otros espacios públicos próximos y con los sistemas naturales del contexto urbano.	
VEGETACION PARA MEJORAR EL PAISAJE	El diseño de paisaje puede introducir cualidades estéticas tales como el color, la textura, el aroma, la estructura, el humor, la perspectiva, el ritmo y el espacio a un paisaje.	
VEGETACIÓN AUTÓCTONA	La vegetación existente de la zona próspera con un auxilio mínimo de irrigación y jardinería. Además, al evocar la historia ecológica y cultural del lugar brinda importantes valores culturales e identitarios.	
ESPEJOS DE AGUA	El agua ofrece herramientas para la mejora de las condiciones climáticas en el verano, aumentando la humedad y bajando la temperatura y favorece el juego y la convivencia en el espacio público.	

<p>ESTABILIZACIÓN DEL SUELO Y DE LA PENDIENTE</p>	<p>La vegetación estabiliza los suelos, reduce las amenazas de la erosión y los deslizamientos que ponen en peligro a personas, edificios, propiedades y la destrucción del hábitat.</p>	
<p>BARRERAS CORTAVIENTOS</p>	<p>La presencia de vegetación disminuye velocidad de la corriente del aire y tormentas, disipando su potencia y el aislamiento del ruido y amortiguación de la temperatura.</p>	

6.1.6. Premisas Tecnológicas

Se utilizará tipos de cubrimiento para el suelo natural o agregado de piedra. Para la circulación se usarán materiales naturales.

<p>PREMISAS TECNOLÓGICAS</p>		
<p>POLÍTICA</p>	<p>PREMISA</p>	<p>ESQUEMA</p>
<p>ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN</p>	<p>Pavimentos permeables, continuos o modulares, que dejan pasar el agua. Permiten que ésta se infiltre por el terreno y retenida en capas subsuperficiales para su posterior reutilización o evacuación</p>	
<p>ACABADOS Y CAMBIOS DE NIVEL</p>	<p>Los acabados son para proteger los bordes del pavimento, marcar los límites entre las zonas pavimentadas y otras superficies, para definir y formar las juntas, para recoger el agua de las superficies y controlar el tráfico.</p>	

<p>PREMISAS TECNOLÓGICAS</p>		
<p>POLÍTICA</p>	<p>PREMISA</p>	<p>ESQUEMA</p>

CERCADOS Y VALLAS	Crear barreras físicas, crear barreras visuales, crear barreras contra el viento, contra el ruido y finalmente definir espacios	
SERVICIOS PÚBLICOS	Para los servicios de electricidad. Las instalaciones para el agua La instalación de drenajes Wifi para espacios públicos	
TIPOS Y MATERIALES DEL MOBILIARIO URBANO	Asientos, Jardineras y macetones, Basureros, Perchas para bicicletas, Juegos Infantiles	

6.1.7. Premisas Económicas

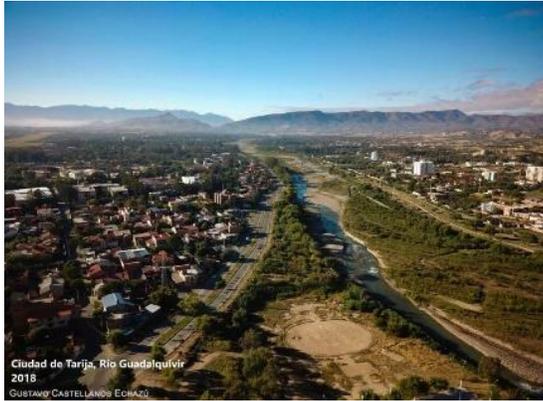
La población será beneficiada económicamente por la intervención urbana de espacios públicos dentro del área como también externa a los terrenos colindantes generando mayor flujo económico, además de la implementación de huertos en estos espacios se podrá generar productos de consumo en beneficio a los usuarios.

6.1.8. Premisas Legales

- Consolidar fuentes de negocios con políticas y estrategias comunales que motiven el interés del sector.
- Generar políticas que eviten la ocupación de viviendas en áreas de riesgo o susceptibles a inundaciones.

6.2.JUSTIFICACIÓN DE LA FORMA

Analogía con la naturaleza: La idea se abstrae como elemento principal el río Guadalquivir que será reinterpretado como elemento de forma para el parque.



El Río Guadalquivir es un lugar de memoria histórica que moviliza varias dinámicas culturales, urbanísticas y económicas. Ha sido testigo del silencio, las resiliencias y las narrativas que convergen en el lugar, así mismo es un hito urbano.



El río Guadalquivir presenta ramificaciones o brazos que unen y separan a su curso, dibujando un trenzado.

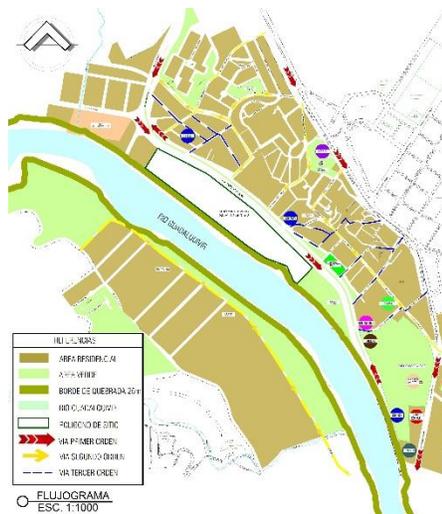
Diseño Trenzado

Se desarrolla en tramos donde la carga sólida es elevada, y se caracteriza por la formación de un curso ancho y poco profundo, que se divide en varios brazos dejando islas intercaladas, uniéndose hacia aguas abajo y volviéndose a separar, a modo de trenzas.



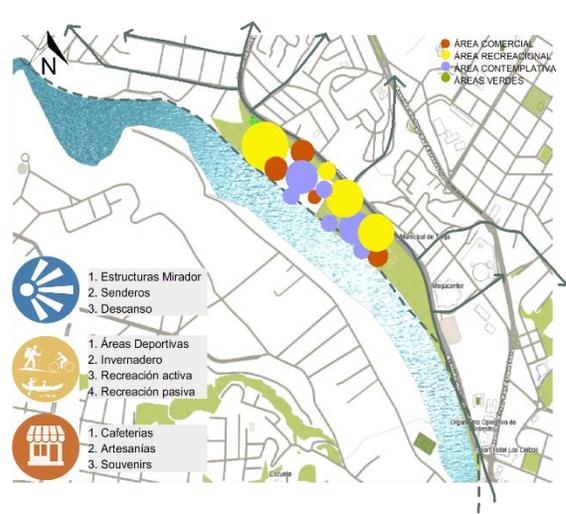
6.3. FLUJOGRAMA Y ZONIFICACIÓN

PLANO 16 FLUJOGRAMA DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN



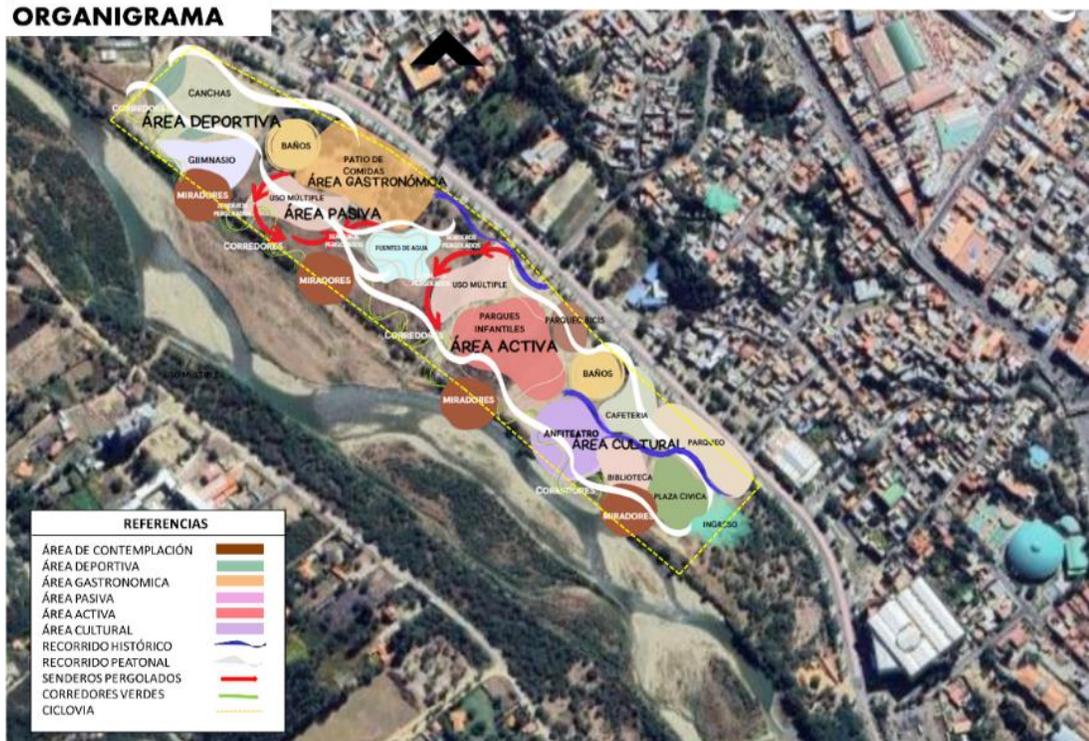
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

FIGURA N°9 ZONIFICACIÓN DEL SITIO



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

FIGURA N° 10 ORGANIGRAMA DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN



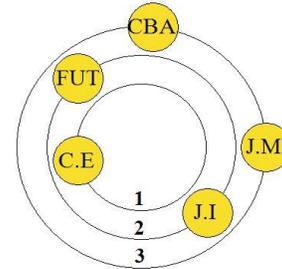
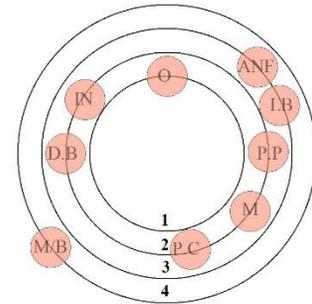
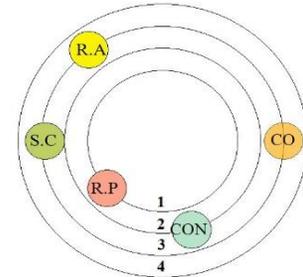
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

6.4. DIAGRAMAS Y DIRECTRICES

MATRÍZ DE RELACIONES

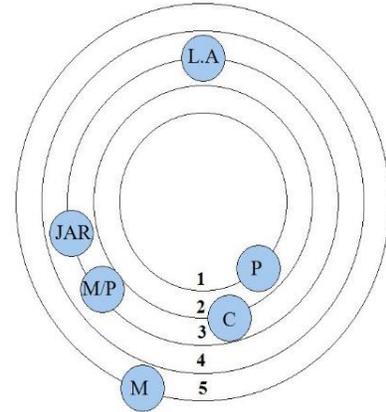


DIAGRAMA DE PONDERACIÓN



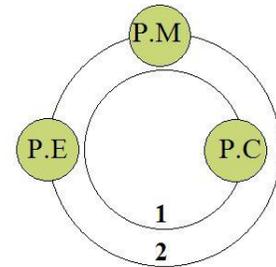
CONTEMPLATIVA	
M/P	Estructura mirador/ Plaza seca
JAR	Jardín
M	Muelle
L.A	Laguna artificial
P	Sendero peatonal
C	Circuito de ciclovía

4	RELACIÓN DIRECTA
2	RELACIÓN INDIRECTA
0	RELACIÓN NULA



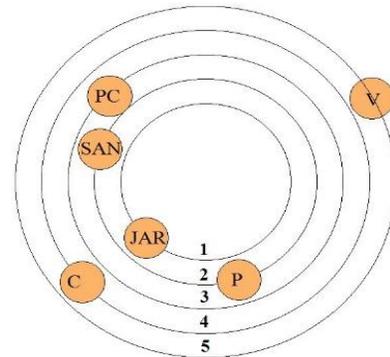
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
P.C	Parqueo de ciclovía
P.E	Playa de estacionamiento
P.M	Parqueo momentáneo

4	RELACIÓN DIRECTA
2	RELACIÓN INDIRECTA
0	RELACIÓN NULA



COMERCIAL	
PC	Patio de comidas
P	Pergolados
V	Venta de artesanía
C	Cafetería
JAR	Jardín botánico
SAN	Sanitarios H y M

4	RELACIÓN DIRECTA
2	RELACIÓN INDIRECTA
0	RELACIÓN NULA



6.5. PROGRAMA URBANO

6.5.1. Programa Cualitativo

CUADRO 4. PROGRAMA CUALITATIVO DEL PARQUE URBANO

PROGRAMA CUALITATIVO				
ÁREA	ESPACIO	USUARIOS	ACIVIDAD	MOBILIARIO
RECREACIÓN PASIVA	Plaza Cívica	Público en general	Paseo, observacion	Mobiliario urbano
	Mástiles	Público en general	Paseo, observacion	Mobiliario urbano
	Obelisco	Público en general	Paseo, observacion	Mobiliario urbano
	Laberinto	Público en general	Paseo, observacion	Sendero
	Anfiteatro	Público en general	Paseo, observacion	Mobiliario urbano
	Plaza Pasiva	Público en general	Paseo, observacion	Mobiliario urbano
	Invernadero	Público en general	Paseo, observacion	Mobiliario urbano
	Domos botánicos	Público en general	Paseo, observacion	Mobiliario urbano
	Mirador/Biblioteca	Público en general	Observar, relajación, lectura.	Mobiliario urbano, libros
REDREACION ACTIVA	Cancha de fútbol	Público en general	Gradas, instalaciones auxiliares	Mobiliario urbano, gradas y las instalaciones auxiliares
	Cancha de básquetbol	Público en general	Gradas, instalaciones auxiliares	Mobiliario urbano, gradas y las instalaciones auxiliares
	Circuito de ejercicio	Público en general	Ejercicio	Mobiliario urbano
	Parque de Juegos Infantiles	Público en general	Entretenimiento, diversión	Mobiliario urbano
	Jardín de Mascotas	Público en general	Entretenimiento, diversión	Mobiliario urbano
COMERCIAL	Patio de comidas	Público en general	Consumo	Mobiliario urbano, mostradores
	Pergolado	Público en general	Descanso	Mobiliario urbano
	Venta de artesanía	Público en general	Paseo, observacion, comerciar	Mobiliario urbano
	Cafetería	Público en general	Consumo, descanso	Plataformas
	Jardín botánico	Público en general	Paseo, observacion	Inodoros, lavamanos
	Sanitarios H y M	Público en general	Necesidad fisiológica	Inodoros, lavamanos

CONTEMPLATIVA	Estructura Mirador/ Plaza seca	Público en general	Paseo, observar, relajación.	Mobiliario urbano
	Jardín	Público en general	Paseo, observar, relajación.	Mobiliario urbano, pergolados
	Muelle/ mirador	Público en general	Paseo, observación
	Laguna Artificial	Público en general	Paseo, observación
	Sendero peatonal	Público en general	Paseo, ejercicio
	Circuito de ciclovía	Público, mascotas domesticas	Paseo, ejercicio
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	Parqueos ciclovias	Estacionamiento bicicletas	Estacionar
	Playa de estacionamiento	Estacionamiento vehicular	Estacionar
	Parqueo Momentáneo	Estacionamiento vehicular, motos, bicicleta	Estacionar

FIGURA 11.1-ELABORACION PROPIA 1

6.5.2. Programa Cuantitativo

CUADRO 5. PROGRAMA CUANTITATIVO DEL PARQUE URBANO

PROGRAMA CUALITATIVO							
ÁREA	Nº	ESPACIO	Nº DE AMBIENTE	Nº USUARIOS	m2 POR USUARIO	m2 POR AMBIENTE	m2 TOTAL
RECREACIÓN PASIVA	1	Plaza Cívica	1	100	1.25	2166	2166
	2	Mástiles	2	20	1.2	229	116
	3	Obelisco	1	100	1.2	80	80
	4	Laberinto	1	50	1.5	470	392
	5	Anfiteatro	1	200	2.4	441	440
	9	Plaza Pasiva	2	60	1.2	618	1236
	7	Invernadero	1	100	1.2	1251	1251
	8	Domos botánicos	3	5	1.2	80	200
	6	Mirador/Biblioteca	3	10	1.3	15	45
							5926
REDREACION ACTIVA	10	Cancha de fútbol	1	200	0.5	1051	1080
	11	Cancha de basquetbol	2	200	0.5	420	840
	12	Circuito de ejercicio	1	100	9	1329	1132
	13	Parque de Juegos Infantiles	1	200	9	1504	1504
	14	Jardín de Mascotas	1	80	1.5	330	500
							5056
COMERCIAL	15	Patio de comidas	2	200	1.2	655	1310
	16	Pergolado	4	20	1.2	81	405
	17	Venta de artesanía	20	100	1.2	12	240
	18	Cafetería	2	50	2.88	70	140
	19	Jardín botánico	2	20	1.5	500	1000
	20	Sanitarios H y M	4	5	6.4	32	128
							3223
CONTEMPLATIVA	21	Estructura Mirador/ Plaza seca	1	300	1.7	1493	1493
	22	Jardín	1	10	0.6	144	144
	23	Muelle/ mirador	2	60	1	564	1128
	24	Laguna Artificial	2	5277	5277
	25	Sendero peatonal	1	0.75	12549	9771
	26	Circuito de ciclovía	1	1.5	5008	2943
							20756

SERVICIOS COMPLEMENTA RIOS	27	Parqueos ciclovías	3	30	7	7	21
	28	Playa de estacionamiento	150	150	15	6025	5674
	29	Parqueo Momentáneo	1	23	7	1376	1376
							7071

FIGURA 11.1-ELABORACION PROPIA 2

Suma total de las 5 áreas=	42.032	4 ha
Superficie del polígono de intervención=	126.559	12 ha
Superficie libre	84.527	8 ha